



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 96

PRESIDEN LAS SEÑORAS EDILAS

IRMA LUST  
*Presidenta*

MARGARITA LONG  
*1.ª Vicepresidenta*

**Sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2018**

## ACTA 96

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de julio del año 2018, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 27 de julio de 2018**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 94 y 95 de fechas 13/7/18 y 16/7/18 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Intendencia de Río Negro.** Solicitud de licencia anual ordinaria del señor Intendente, durante el período comprendido entre el 28 de julio al 12 de agosto de 2018 inclusive.
2. **Presidencia de la Asamblea General.** Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro Ejercicio 2018-2020.
3. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 463).

Fray Bentos, 25 de julio de 2018

LA SECRETARIA»

### ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Édison Krasovski, Hilda Dantaz, Milton Lambatov, Carlos Nobelasco, Walter Techera, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Julio Dimitrioff, Antonella Sburlati, José Almirón, Washington Laco, Edén Picart, Marcelo Casaretto, Hernán Godoy, Fernando Quintana, Gustavo Meyer, Daniel Villalba y Ramiro García.

SUPLENTES: Lilián Pascual (i), Valeria Ferreyra (c), Luis Massey (c), Noelia Cantti (c), Eduardo Secco (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: César Martínez (20:03), Horacio Prieto (20:04), Ángel

Monardo (20:16), Mauro Lanusse (20:16) y Jorge Burgos (20:18); y la señora Edila suplente: Élide Santisteban (21:06) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Mercedes Cuervo y Ruben Di Giovanni.

CON AVISO: George Kennedy, Hugo Hornos, Eduardo Lorenzo y Daniel Porro.

SIN AVISO: Guillermo Techera y Beatriz Espina.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y miembros de la prensa.

### **Aprobación de Actas**

SRA. PRESIDENTA. Como primer punto procedemos a considerar la aprobación de las Actas 94 y 95.

(Se votan).

**Afirmativas.** 26.

Continuamos.

### **Media Hora Previa**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo a los presentes.

Sin duda alguna que para nosotros fue una enorme satisfacción participar de la entrega del Plan 3 del Plan Juntos en el día de ayer jueves, a la hora 12:00, en el Centro de barrio Las Canteras. En esa instancia estuvieron presentes integrantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Intendencia de Río Negro, del Mides, jóvenes profesionales que vinieron desde Argentina y compañeros de todo el litoral.

En esa actividad se entregaron 10 viviendas a 10 familias y se firmaron 10 convenios para 10 familias más que a través del Plan 4 en el transcurso del año van a recibirlas.

Si el plenario nos acompaña, solicitamos enviar notas de saludos: a Victoria Nolasco –representante del Plan Juntos–; a la Dirección del Mides, a través de Bruno Figún; a la Intendencia de Río Negro, a través de la Directora Berónica Berón; y al capataz Edgar Reina y su personal a cargo.

Sin dudas, fue algo muy emotivo para nosotros; quienes nos sentimos de abajo y de ese barrio no podíamos dejar de estar presentes y reconocer el trabajo que llevan adelante estas instituciones.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

En primer lugar, voy a plantear el pedido de un vecino –que reafirmo totalmente– para buscar una solución en la esquina de Las Piedras y avenida 18 de Julio ya que es un cruce muy peligroso; los vehículos que parten del semáforo de 18 de Julio y Roberto Young alcanzan una velocidad importante allí y a veces se hace imposible cruzar. Un vecino me decía que la solución podría ser la colocación de una batería de semáforos, pero en principio podría pintarse una cebra para mitigar la situación.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que este planteo pase al Ejecutivo Departamental.

En segundo lugar, solicito al Ejecutivo que revea la ubicación de los contenedores distribuidos en la zona céntrica de la ciudad hasta calle Roberto Young. Hace dos meses que veo situaciones irregulares con algunos de ellos: tapan las flechas en las esquinas –algo que no se debe hacer–, están ubicados en cordones rojos –donde no se puede poner nada ni estacionar–, en las esquinas de los semáforos principalmente. Muchas veces están colocados tan mal que la manija para abrir la tapa queda del lado de la calle y los vecinos tienen que bajar para abrirlos –por ejemplo, pasa con uno ubicado en 25 de Mayo–; es de sentido común que la apertura sea desde la vereda. Algunos están tan mal puestos que tapan la visibilidad, como el que está ubicado en la esquina de 25 de Mayo y Rivera, en el cordón pintado de rojo.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos las mociones presentadas por el señor Edil.

(Se votan).

**Afirmativas. 27.**

Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy 27 de julio se conmemoran 105 años de la fundación de la localidad de San Javier. Las actividades comenzaron el jueves 26, pero quiero destacar las que restan desarrollarse e invitar a todos a las mismas: mañana, a partir de las 19:00, hay un espectáculo cultural con ballet folclórico de una ciudad de Argentina, un ballet de Brasil y se culmina con el tradicional baile.

El domingo 29, a partir de las 10:00, es el acto central en Puerto Viejo; a las 11:30 comienzan los espectáculos en la plaza Libertad, habrá plaza de comidas con el tradicional shashlik y otros platos típicos.

Desde ya están todos invitados. Serán bienvenidos. Esperamos que el clima acompañe y sean días de fiesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Es de recibo la invitación del señor Edil Laco.

Continuamos.

## Informes de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, quiero informarles sobre la actuación de la Comisión Mediadora ante el conflicto Adeom-Intendencia de Río Negro.

En la sesión del 13 de julio de 2018 se mandató a los coordinadores de bancadas –señores Ediles Serres, Martínez y Nobelasco– y a la señora Presidenta a conformar una Comisión Mediadora. Se aclara que el señor Edil Dimitrioff sustituyó al señor Edil Nobelasco.

El 14 de julio de 2018 dichos miembros nos hicimos presentes en la vereda del corralón, donde estaban concentrados los trabajadores y escuchamos los motivos que los llevaron a tomar las medidas de paro. Ofrecimos la mediación entre las dos partes.

El lunes 16 de julio de 2018 mantuvimos una reunión con el señor Intendente a quien también ofrecimos la mediación; por supuesto que antes escuchamos la posición del señor Intendente frente al conflicto.

El 17 de julio de 2018 se reunió la comisión para evaluar la marcha del conflicto y estudiar los puntos a presentar en una posible mediación. (ld)/

El día 19 de julio de 2018 vuelve a reunirse la comisión y se evalúa el trabajo de la misma; surgen diferencias y se labra un acta por la cual queda sin efecto esta comisión.

Si desean leer el acta, está para repartir pero no tengo inconveniente en leerla. «En la ciudad de Fray Bentos, a los 19 días del mes de julio de 2018, se reúnen en la Junta Departamental de Río Negro los Ediles Irma Lust, Presidenta, y los coordinadores de bancada Julio Dimitrioff –por Carlos Nobelasco– del Frente Amplio, César Martínez del Partido Nacional y Juan Serres del Partido Colorado, para definir las conclusiones de la Comisión Mediadora sobre el conflicto Ejecutivo-Adeom, quienes expresan lo siguiente:/ A la luz de los últimos acontecimientos, esta comisión se reúne para evaluar los avances sobre esta intervención./ Irma Lust y Julio Dimitrioff interpretan que los objetivos de esta comisión fueron los de acercar posiciones, atendiendo los planteos de las dos partes, sin interferir con la negociación existente en Dinatra y esperando el resultado de esta, a la fecha, en cuarto intermedio hasta el martes 24, entendiéndose que dicho órgano está jurídicamente por encima de esta comisión y que nuestra labor estaría supeditada a la negociación de las partes./ César Julio Martínez y Juan Serres expresan que esta comisión se reunió con las dos partes, con Adeom el sábado y con el señor Intendente Terzaghi el lunes, escuchando sus planteos y propuestas e interpretaban que de ello surgía una propuesta elaborada por esta comisión para una mediación, independientemente de lo que sucediera en Dinatra./ Dada la imposibilidad de avance en este punto por las diferencias de interpretaciones sobre el alcance de la comisión que se conformó, los Ediles intervinientes damos por concluido el trabajo de dicha Comisión Mediadora.» Firmada por los cuatro integrantes de la comisión.

Días pasados nos llegó a cada Edil una invitación para la 12ª Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, a llevarse a cabo en Punta del Este, Uruguay, el 29, 30 y 31 de agosto de 2018. Considero que es una actividad muy interesante. Sabemos que los costos son altos pero si las tres bancadas están de acuerdo podemos averiguar precios, estadías y podríamos compartir los gastos por lo menos poniendo el vehículo para el traslado. Podemos derivar el tema a la Comisión de Asuntos Internos para que estudie la posibilidad de que los Ediles que puedan y quieran concurrir lo hagan.

La Secretaria me acota que esto llegó de forma individual para cada Edil, no entró por la Junta Departamental.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Si las invitaciones son para los señores Ediles no corresponde que la Junta tome algún tipo de definición ni cargue con costos ya que la invitación es personal; cada uno evaluará de qué forma puede hacerse presente en esa actividad. Es mi opinión.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Buenas noches.

Comparto totalmente lo manifestado por el señor Edil Quintana, me parece que la invitación es personal y quien tenga interés en concurrir que se costee los gastos.

SRA. PRESIDENTA. Si no hay más opiniones al respecto dejamos sin efecto el intento de tratar de que los señores Ediles puedan concurrir.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Perdón. No quiere decir que no vayamos. Estamos diciendo que lo costeemos quienes estemos interesados en el tema. La invitación llegó para cada uno de los señores Ediles. En mi caso, yo tomo la decisión de ir o no, pero me hago cargo de los gastos.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Pasamos a los asuntos entrados.

### **Asuntos Entrados** **Planteamiento de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Edison Krasovski.** Solicita recordar en Sala a Edison "Tito" Di Pascua y proponer su nombre para una calle o un paseo público de la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 4135)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias, señora Presidenta.

Ayer, 26 de julio, se cumplieron 19 años del fallecimiento de Édison «Tito» Di Pascua. Nació el 22 de noviembre de 1922 y falleció el 26 de julio de 1999 en la ciudad de Fray Bentos.

De los que estamos aquí presentes seguramente hay más de uno que conoció a Tito en las distintas facetas que...

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señores Ediles, silencio.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Quiero destacar algunas, si bien en otras oportunidades después de su fallecimiento lo hemos recordado aquí en la Junta Departamental entre otras cosas porque Di Pascua fue Edil Departamental cuando la Junta funcionaba en sala Ruggia.

Les quiero comentar a los señores Ediles, porque seguramente muchos no lo conocieron, que Tito fue el primer Edil que tuvo la Lista 1001 en el año 1966 en todo el interior del país. Nosotros teníamos dos Ediles en Montevideo y el único Edil en el interior del país estuvo aquí, en la Junta Departamental de Río Negro. Quienes lo conocieron supieron de su característica.

Voy a hacer un poco de historia sobre la vida de Tito porque también es bueno comentar cómo fue su niñez, su adolescencia, el fútbol, la pasión por su cuadro, la selección, las oportunidades que tuvo para jugar, la política, los sindicatos; tuvo varias facetas que a nuestro entender es bueno recordar porque más allá del pensamiento ideológico y filosófico que abrazó, que se podrá compartir o no, fue muy respetado. Recuerdo haber escuchado a Ediles de los distintos partidos políticos que conformaban la Junta de aquella época... Tito fue una persona muy respetada.

Se crio en el barrio Laureles, prácticamente a orillas del arroyo Laureles cuando no existía la planta de OSE. (lp)/

Él contaba que ese arroyo era donde se bañaban, donde jugaban, había árboles y pájaros, un entorno muy natural –Fray Bentos cambió mucho y esa parte bastante–. Él mezclaba la naturaleza, el deporte... En esos alrededores estaba la plaza Bozzo, que todavía sigue existiendo, una plaza que dio un número muy importante de deportistas de toda índole: *handball*, básquetbol, salto largo, etcétera, y por supuesto el fútbol, que era el deporte que más practicaba él y los jóvenes de aquella época.

Tito se crió en medio de todo eso y con muchas dificultades, porque después de la Segunda Guerra Mundial y ya con 15 años trabajó en el frigorífico Anglo –en aquella época se tomaban menores de edad– y su padre se tuvo que ir a trabajar a un frigorífico de Avellaneda que pertenecía a la misma empresa inglesa y estuvo mucho tiempo allí. Tito se crio con la madre y tres hermanas, prácticamente sin el padre. Esa fue su vida.

En ese barrio se mudaban tres o cuatro cuadras y en aquella época ya parecía que era otro barrio. Él nos decía que con muchos compañeritos disfrutaba de lo que era La Ensenada –en aquellos años no estaba el caño colector, que después trajo problemas para bañarse ahí–.

Hacían una vida muy natural que mezclaban con el deporte. Siempre destacó al profesor Bozzo, que era un hombre muy adelantado en ese tema. Nos decía que ahí tenían para hacer de todo un poco y que la media hora de gimnasia era estricta como es rezar para los creyentes, si no la hacían no podían practicar ningún deporte debido a la concepción que tenía este profesor.

Fue matizando eso con la escuela. Solo pudo hacer Primaria, Secundaria no porque tuvo que salir a trabajar. Su madre era lavandera, un oficio en el que trabajaban muchas mujeres en aquella época, por lo menos acá en Fray Bentos, no sé en el resto del

departamento; iban a la costa, lavaban la ropa de determinadas personas que eran sus clientes, la blanqueaban, la secaban y después la planchaban. Quiero decir el nombre de la mamá, porque uno siempre se acuerda del apellido del padre y no del de la madre, cosa que tenemos incorporado; se llamaba Viviana Doyenart Zabaleta y murió muy joven, a los 56 años. Tito decía que se excedía en el tema del trabajo, que trabajaba mucho y no se atendía con frecuencia la salud, lo que le costó el irse demasiado temprano ¿no? Pero le dejó muchos valores que después él recogió en su vida personal.

Y así se fue criando Tito.

Él contaba que uno de sus trabajos fue el de viandero. En aquella época, muchísimos niños que iban a Primaria se hacían unos pesitos llevando viandas a los trabajadores que comían en los alrededores del frigorífico al mediodía, debajo de los árboles, cuando paraba la fábrica; era una forma de llevar un pesito para las familias.

También fue repartidor de pan, vendió revistas..., hasta que ingresó con 15 años al frigorífico. Eso le cambió la vida porque tenía que levantarse a las 5:00 para entrar a las 6:00 y estar hasta las 20:30 más o menos; y antes, cuando repartía revistas, se paraba en plaza Bozzo, se iba a La Ensenada, etcétera, tenía una vida mucho más suelta. El hecho de entrar a un trabajo más formal le cambió la vida y también lo fue moldeando.

Luego vino la parte del fútbol. Fue un jugador muy destacado en el departamento de Río Negro. El cuadro de sus amores fue el Laureles Fútbol Club, con el que salió campeón muchas veces –acá hay algunos laurelinos que pueden afirmar lo que estoy diciendo–. Junto a Patito Chávez, un jugador del club de Fray Bentos 18 de Julio, fueron los jugadores más laureados de la selección de Río Negro cuando el Campeonato del Litoral se jugaba desde Artigas hasta Colonia –eran preciosos esos campeonatos, los llegué a ver–. Junto a Patito Chávez salieron seis veces campeones con la selección de Río Negro. Aparte, siendo Tito el técnico salieron dos veces campeones, y en una de ellas además de ser jugador hizo también de técnico, una cosa rarísima imposible de hacer ahora. Todo eso lo llevó a que fuera requerido por el Club Nacional de Fútbol de Montevideo, pero nunca llegó a Primera, llegó hasta Reserva. Tito decía que en el lugar en que él jugaba resultaba muy difícil poderle sacar el puesto a un jugador que era campeón del '50 en ese club –ahora no recuerdo su nombre– porque por más que jugara mal o por más viejo que estuviera difícilmente el técnico no lo ponía; entonces iba a ser eternamente suplente o no iba a salir de la Reserva.

En esos años los jugadores de fútbol uruguayos habían tenido un vuelo muy importante a raíz del campeonato del Maracaná y los requerían de todos lados. Tito, junto a Coco Cerrilla –el papá de Miguel Cerrilla, otro laurelino– tenían un ofrecimiento para jugar en el Milan de Italia y lo rechazó. Cada vez que reviso esto pienso que solamente él pudo haber hecho una cosa de esas. Estaban concentrados en una pensión para irse a jugar a Italia y en ese momento el Partido Comunista del Uruguay le da la responsabilidad para atender el Partido Comunista en toda la zona del litoral y como los ideales que había abrazado Tito eran tan fuertes pudo más eso que el hecho de ir a jugar a Italia. Una cosa increíble, porque creo que un jugador de ahora no lo piensa dos veces, se va *volando*.

Así fue la historia de Tito, no se destacó más que en lo que hizo, pero tuvo esa chance y la rechazó.

También fue dirigente sindical de los trabajadores portuarios en la época en la que le tocó trabajar en el puerto. Luego, durante muchísimos años fue secretario político del Partido Comunista del departamento de Río Negro y a la vez integrante del Comité Central del Partido Comunista a nivel nacional.



Me acuerdo que durante una de las marchas a pie de los obreros del Anglo, si bien él ya no trabajaba ahí se ofreció para ir como masajista; y lo abrazaron, porque como los trabajadores se acalabraban en esas largas marchas todo eso ayudaba. Esto pinta un poco como era Tito en cuanto al tema de la solidaridad.

Todos somos contestes en que en este país hubo un golpe de Estado en 1973, y a raíz de esa responsabilidad que tenía y por defender la democracia, los derechos, Tito fue uno de los tantos presos políticos que tuvo Uruguay. Primero estuvo preso acá, cuando el cuartel estaba en calle 25 de Agosto entre Rincón y 18 de Julio; allí fue bestialmente torturado, a tal punto que cayó varias veces preso y una de las últimas estuvo casi loco porque no solamente las torturas eran físicas sino psicológicas, eso lo estaba trastornando a tal punto que una vez salió caminando del cuartel y el centinela no le tiró porque se ve que lo conocía –la orden era «prenderle bala»–, no lo mató porque no quiso, lo que según me comentaron le valió la baja a ese soldado. La cabeza de Tito no andaba bien por todas las cosas que le hacían ahí.

Después de todo ese tormento lo llevaron a la cárcel de Libertad; se comió un montón de años allá. Hace poco quien habla recordó el memorial, y uno de esos dos mil ochocientos y pico de presos que estuvieron ahí fue Tito. (mm)/ Cuando quedó libre salió con la frente bien alta. No solo gente del Frente Amplio sino del Partido Nacional y del Partido Colorado reconocieron el valor y todo lo que puso para recuperar los espacios que tenemos. Fueron cientos y cientos de uruguayos los que tuvieron que pasar por esa situación.

Indudablemente que además del Partido Comunista el otro de sus amores fue el Laureles Fútbol Club. Recuerdo haber visto a Tito los últimos días de su vida con su gorrita a rayas verde y blanca –los colores de Laureles–; prácticamente murió con esa gorra puesta. En Fray Bentos no jugó en otro cuadro que no fuera Laureles, le ofrecieron jugar en varias selecciones del litoral y no quiso en ninguna. En el único cuadro que jugó fue en Rampla Juniors de Paysandú –estaba en la b y ascendió, creo que fue la única vez que salió campeón Rampla–, pero en Río Negro no jugaba más que en su cuadro: el Laureles Fútbol Club.

Esta es parte de su vida. Tengo para hablar mucho más, pero voy a dejar por acá.

Recuerdo que en un momento–cuando se acercaba esta fecha– planteé y propuse que la Comisión de Nomenclátor le hiciera algún reconocimiento como le han hecho a tantos vecinos del departamento y también a gente que no es él. No sé qué pasó en la Comisión pero lo cierto es que el nombre de Tito no figura en este momento. Me parece que es de justicia –no voy a decir el lugar ni la calle porque eso es trabajo de la Comisión– que se tenga en cuenta en un futuro inmediato un reconocimiento a este hombre del que ayer se cumplieron 19 años de su fallecimiento. Esa es mi moción.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿mociona que el tema pase a la Comisión de Nomenclátor?

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Krasovski.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Continuamos.

2. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala conflicto generado entre Adeom Río Negro y el Ejecutivo Departamental.  
(Exp. 4136).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Como todos recordarán, días atrás se suscitó un conflicto en el corralón local que desembocó en actuaciones de la Junta y demás—lo que usted informaba al inicio de la sesión—, pero luego de finalizado —por lo menos cuando ingresamos el tema creímos que estaba finalizado— hoy tenemos la sensación de que no lo está, por eso hago la salvedad...

Planteamos este tema con la intención de reflexionar sobre algunos aspectos. Nosotros intentamos mantenernos lo más al margen posible de toda situación. Muchas veces los distintos medios de prensa nos consultaron y saben que delegamos en nuestro coordinador las acciones de la bancada del Partido Nacional e intentamos dejar que nuestro coordinador nos representara, y entendemos que lo hizo de manera excelente.

Transcurridos estos hechos escuchamos explicaciones de ambas partes y también del coordinador con respecto a su actuación en esta comisión o grupo de trabajo que estaba formada por usted, señora Presidenta, y los coordinadores de las demás bancadas. Nos parecía importante que entre todos pongamos algunos temas sobre la mesa.

Hace un año, en enero de 2017, bajo la Presidencia del señor Edil Bodeant presenté denuncias y evidencias de las denuncias que me hicieron funcionarias del barrido de ese momento; aporté los nombres, números de teléfonos de las mismas, pero la comisión nunca las citó, nunca estuvo en contacto con ellas; se pidió informe al Ejecutivo, este respondió y en función a eso el tema quedó allí. Hago esta aclaración porque hoy nos sentimos en la obligación de realizar algunas correcciones a los sucesivos relatos que se han realizado fundamentalmente por parte del Ejecutivo, porque tenemos la sensación de que no han estado ajustados en un todo a la realidad de los hechos. No se puede expresar —como se hizo— por parte del Director de Jurídica o del señor Intendente o de la señora Encargada o Directora del Área de Recursos Humanos, que la Intendencia no tenía denuncias o no tenía conocimiento de hechos de abusos de funciones o de malos tratos o de destrato hacia funcionarios, cuando en el año 2017 yo lo hice, pero también lo hicieron otros señores Ediles; recuerdo que el señor Edil Laco —o el señor Edil Godoy— trajo una nota denunciando acoso sexual de una funcionaria del Teatro Atenas de Young redactada de puño y letra y firmada, y también se le había entregado al señor Intendente en sus manos —creo que la señora Edila Long también estuvo en ese tema—; esto desembocó en el traslado de la funcionaria del Teatro Atenas para el corralón.

Hubo otros hechos que fueron denunciados por la bancada del Partido Colorado en la persona del señor Edil Porro —si mal no recuerdo— sobre los malos tratos del señor

Ergui en la plaza de deportes de la ciudad de Young. Aclaro que esas denuncias fueron anteriores a la que ingresé yo con fecha 23 de enero de 2017. O sea que no se puede decir que el Ejecutivo desconocía que existieran situaciones de malos tratos. No se puede decir eso cuando recibió en manos propias una carta de una funcionaria denunciando esta situación y ante la inacción ella buscó la colaboración de los compañeros Ediles que mencioné.

Se escuchó decir que esta situación era una medida sin fundamento, intempestiva y demás. Eso, por ser generoso en los términos, no se ajusta a la verdad. ¿Por qué decimos esto? Desde enero de 2018 se han mantenido una serie de comunicaciones entre el sindicato y el Ejecutivo, con unos planteos que ha realizado el sindicato al Ejecutivo, muchos de los cuales, por no decir todos, no han tenido ni siquiera respuesta; y no son planteos hechos en una conversación de pasillo, son comunicaciones escritas; por ejemplo, en la fechada el 9 de abril contesta: «Acuso recibo», y fue derivada directamente a la Secretaría del propio Intendente, le contestan al sindicato una serie de planteos que el Ejecutivo le había pedido específicamente al sindicato que planteara. (mg)/

Otra inexactitud se manifestó públicamente diciéndose que «esta acción hacía caer el convenio y que por tanto se iba a perjudicar a todos los municipales»; creo que fue de las primeras declaraciones del doctor Debalí, pretendiéndose usar el «terrorismo verbal» –un término que tanto le gustaba usar al ingeniero Terzaghi– contra los funcionarios municipales, asustándolos de que como estaban de paro les iban a descontar e iban a perder el convenio y demás; una falacia más grande que todo el departamento porque todos sabemos que el convenio quedó contemplado en el Presupuesto y no iba a caer.

Pero lo que genera más fastidio es que fue el Ejecutivo quien primero violó el convenio –quien primero violó el convenio colectivo fue el Ejecutivo Departamental–. ¿Cuándo o en qué punto el Ejecutivo Departamental violó ese convenio? En el convenio se contemplaba que aquellas vacantes que se fueran generando por parte de los funcionarios que se retiraban no iban a ser cubiertas y que el monto de ese ahorro iba a ser volcado al Rubro 0; cosa que no sucedió, basta con mirar la Rendición de Cuentas y la Modificación Presupuestal para ver que es contrariamente a lo que escuchamos decir durante 10 años cuando nos tocó ejercer el Ejecutivo Departamental: con 900 funcionarios la Intendencia tenía que funcionar –se lo escuchamos decir durante mucho tiempo al señor Edil Massey, aunque no era el único que lo manifestaba–. Según la Modificación Presupuestal hay dos números –no sé a cuál tendremos que hacerle caso–, porque si tomamos el viejo escalafón presentado en los últimos anexos figuran 1.886 cargos o 1.883 –es lo que figura o hay un error– y luego cómo quedarían los cargos distribuidos según el nuevo escalafón propuesto, y aparecen 1.754.

Aprovecho para recordar que en abril de este año quien habla presentó un pedido de informe solicitando conocer el número de funcionarios, el número de contratados, el número de personas contratadas bajo el régimen de monotributo social, el número de personas contratadas bajo el régimen de cooperativas y demás. En ese momento manifestamos que nos preocupaba porque la información que teníamos era que la Intendencia tenía en el orden de 1.756 funcionarios, de acuerdo a lo que se había liquidado en el mes de abril. Recuerdo que el señor Intendente dijo que era producto de la imaginación del Partido Nacional; le quiero decir al señor Intendente que habrá visto que no somos tan malos para imaginar porque le erramos por dos, según la Modificación Presupuestal hay 1.754.

Dentro de tantas inexactitudes que se manifestaron se planteó que esta situación se daba como causa exclusiva de la situación puntual con un funcionario que se negó a firmar una notificación de que se tenía que presentar a trabajar el día sábado y que dijo que no iba a hacerlo. Esa es la idea que se trató de transmitir, pero no fue la única razón; fue la que desbordó la situación que se venía negociando e insistiendo por parte de los trabajadores desde enero de 2018 para llegar a acuerdos con el Ejecutivo y que desde allí lo único que obtenían eran respuestas negativas.

Se planteó también el tema de la falta de indumentaria. En una de las comunicaciones la Encargada de Recursos Humanos informó que en el mes de octubre del año pasado se entregó la ropa de invierno. Me escuchan bien: en el mes de octubre se entregó la ropa de invierno; ya avanzada la primavera estaban entregando la ropa de invierno. Ese era el motivo por el cual no se podía decir que ahora no había ropa para trabajar: que en octubre se les había entregado la ropa de invierno. En fin...

Quiero mencionar también que a solicitud del sindicato vino una representación del Ministerio de Trabajo en el mes de marzo y se constataron una serie de cosas que no estaban bien. Se comprometieron a solucionarlas. Algunas se solucionaron y otras no; algunas que implicaban riesgo directo sobre la salud de los propios trabajadores.

Hace unos días todos creímos que esta situación había llegado a su fin luego de haberse llegado a acuerdos ante el Ministerio de Trabajo. Una de nuestras preocupaciones que teníamos pensado plantear hoy, en términos generales va en el mismo sentido de la propuesta que nuestros coordinadores plantearon en su momento y que contó con el respaldo de las tres bancadas, pero luego del comunicado del representante de la bancada del Frente Amplio y del Presidente de la Mesa Política del Frente Amplio respaldando la actuación del Ejecutivo uno debe asumir que respaldan haber desalojado con la fuerza del orden a los funcionarios del corralón. Me llama la atención. Por eso planteamos hoy la preocupación por posibles represalias que al respecto se puedan tomar.

Pensábamos que esta situación estaba saldada con la firma del acuerdo entre Adeom y el Ejecutivo Departamental el día martes, pero lamentablemente en el día de ayer y hoy se reiteraron algunas situaciones. Como todos saben, hoy lloviznaba y ayer llovía, y como es de estilo los trabajadores esperaron las dos horas, siguió lloviendo y gran parte de ellos fueron mandados a salir a trabajar; directamente les dijeron que tenían que agarrar las bordeadoras e ir a la panorámica. Como estaba lloviendo, los funcionarios se negaron y se los intimó a que en un plazo de 24 horas tenían que justificar los motivos por los cuales no salían. El motivo es el mismo: no tienen ropa adecuada para trabajar los días de lluvia. Además, los trabajadores explicitaron los motivos.

Creímos que se iban a buscar caminos de aproximación y entendimiento para continuar de la mejor manera posible, pero uno tiene la sensación de que no va a ser así. Tememos represalias fundamentalmente contra aquellas funcionarias del barrido que denunciaron por escrito –denuncias que quedaron en la Dinatra–; por lo tanto, nuestra intención es que todos tomemos la decisión de poner en práctica lo que se contempló en el comunicado de prensa, que era la propuesta que habían manejado las tres bancadas de hacer un seguimiento sobre la relación Adeom-Ejecutivo durante un año, controlando que no existan represalias de un lado y que tampoco haya abuso de parte de los funcionarios; es decir, que la Junta actúe como una especie de veedor en esta situación que hoy se está dando.

Tendríamos otras cosas para aportar como información si fuese necesario, pero hay muchas otras que llevaron a esta situación. Hay cantidad de cosas que están planteadas: se le pidió al sindicato que elaborara una propuesta en cuanto a lo que planteaba de que estaba en contra de la forma en que se daban los contratos a los funcionarios contratados –valga la redundancia–. (ld)/ El sindicato hizo la propuesta, si no recuerdo mal fue entregada en el mes de abril, y a la fecha no ha habido respuesta. Se planteó en el mes de enero o febrero una inquietud y una propuesta por parte del sindicato para reglamentar las horas sindicales, hasta el momento no han tenido respuesta. Se han planteado otra cantidad de cosas y la mayoría de ellas no han tenido respuesta.

Por lo tanto, en principio nos parece importante establecer y plantear que se pueda conformar desde esta Junta un grupo de trabajo con la integración que estaba acordada desde un inicio con los tres coordinadores para controlar el cumplimiento de lo establecido entre ambas partes, el control de los egresos o ceses por un año así como del convenio colectivo en el que los tres partidos estuvimos de acuerdo. Agrego a esto el especial control sobre la estabilidad laboral y que no se tomen represalias contra aquellas personas que denuncian situaciones que no son agradables para nadie.

Lo que planteo por ahora es eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Estaba esperando que hablaran pero parece que no lo van a hacer.

Para que esto se entienda bien sería bueno relatar lo que pasó, cuándo surgió el problema y la intervención que tuvo la Junta Departamental.

Cuando surgió el problema nos comunicamos con los coordinadores de bancada –los Ediles Nobelasco y Martínez– para ir a charlar con los trabajadores porque preveíamos que en cualquier momento se generaba un conflicto, cosa que hicimos el día viernes en la tarde –dos días después, casi tres– con el Edil Martínez porque Nobelasco manifestó su imposibilidad de concurrir.

Fuimos a las 14:30, estaba Aníbal Varela por la Federación Nacional de Municipales, y fue cuando se encadenó un municipal al portón del corralón. Estuvimos charlando. Luego llegó la Policía, ya a esa hora corría el rumor de que iba a ocurrir el desalojo. Lamentable. Lamentable que ante un problema sindical se recurra a la Policía. No recuerdo que se haya recurrido a la represión policial ante otros problemas del sindicato municipal. No pasó nada. Cuando llegó la Policía, alrededor de las 19:00, no pasó nada porque todos somos trabajadores y los trabajadores municipales y los policías actuaron correctamente.

Cuando nos reunimos con el señor Intendente le dijimos... Es triste cuando entre trabajadores se agreden porque siempre terminan acomodándose los de arriba; es triste cuando hay agresiones de un lado y del otro. Antes era fácil decirles «carneros» a los trabajadores que no acataban las medidas sindicales. ¿Cuánto de eso vivimos? Hoy se enojan. Está mal de las dos partes. Ojalá que nunca más ocurra que se agrede a los trabajadores porque hacen paro y porque quieren trabajar, en cualquiera de las dos situaciones la agresión no es buena.

Le preguntaría al señor Edil Krasovski si está de acuerdo con que el señor Intendente haya mandado a la Policía a reprimir a los trabajadores, y también le preguntaría –que responda si quiere– si para él la ocupación no es una extensión de la medida de huelga. Que nos diga qué opinión tiene al respecto.

Este conflicto nace por un problema particular de un trabajador donde, según el Considerando, hay un exceso de parte del Ejecutivo en cuanto a la sanción, primero fue por 10 días, después se le redujo. Es un trabajador que tiene un contrato de 25 jornales y hace cuatro años que está en la Intendencia. Le dijimos al señor Intendente que un contrato que permite que un funcionario trabaje 48 horas está violando el Presupuesto quinquenal que establece que los trabajadores de obra pueden trabajar 40 horas. Después, están los principios laborales que Jurídica de la Intendencia debería saber; como le dijimos al señor Intendente, está mal asesorado. Los principios laborales dicen que ante una dualidad sobre un tema, 40 o 48 horas, siempre se debe tener en cuenta lo que sea más favorable para el trabajador. O sea, no hay dudas de que los trabajadores tienen que trabajar 40 horas semanales y que se debe cumplir el Presupuesto quinquenal.

El Presupuesto quinquenal en su artículo 4º, del Libro Segundo, habla de que las jornadas laborales son de cinco días semanales y no seis. Si tienen que trabajar seis días que se les paguen horas extras. Ningún contrato tiene que estar por encima del Presupuesto y ante dos leyes diferentes –contrato o Presupuesto– siempre se debe optar por lo que sea más favorable para el trabajador, independientemente de que después entremos a discutir si lo que pasó con el trabajador fue una falta justificada, una inasistencia, que el Presupuesto también marca y nunca se debe sancionar.

Como dije días pasados en un medio de prensa: que quede claro que al trabajador no se lo sanciona por no trabajar el sábado. Eso es lo que quiso presentar públicamente el señor Intendente y el Ejecutivo Departamental. Se lo sancionó por no firmar la notificación. Otro trabajador firmó la notificación y no fue a trabajar el sábado. Pero, ¿por qué no firmó la notificación? Porque entendía que al firmarla era una aceptación tácita de que tenía que trabajar.

Otro de los principios laborales que Jurídica y Debali deberían saber es que ante la duda debería ser beneficiado el trabajador. Ante la duda de si el trabajador interpretó o no que firmaba la notificación y no iba a trabajar, las leyes laborales, los principios laborales de este país indican que se debe beneficiar al trabajador. Además, el Ejecutivo cometió el error –se lo dijimos al señor Intendente–... El trabajador no se pudo defender. En toda sanción se le debe dar el derecho al trabajador a defenderse, a argumentar su defensa; cosa que en este caso tampoco ocurrió. Se lo sancionó sin haberlo escuchado. (lp)/ Eso generó algo que venía gestándose en determinados lugares de la Intendencia de Río Negro: problemas de seguridad laboral –acá tenemos el informe de Seguridad Laboral que se presentó ante Dinatra–, problemas de salarios; hay trabajadores que ingresan con Grado 8 o 9 en la Intendencia y hay trabajadores de 20 años que tienen Grado 1. El otro día estaba mirando el Presupuesto 2000-2005, de la época de Carminatti, y había 1.024 presupuestados y 200 contratados; de los 200 contratados, 10 eran cargos de confianza y los otros 190 eran todos Grado 1. Acá no, acá se ingresa directamente con Grado 8 y 9. Todo esto genera malestar en el trabajador municipal.

Independientemente de eso, en algunos casos no se les está dando la ropa de trabajo y en otros casos demora –como ya dijeron por acá–.

En cuanto al tema de seguridad laboral, en los últimos seis meses hubo cinco accidentes graves en la Intendencia. No sé hasta cuándo vamos a esperar, ¿hasta que haya un hecho más grave?

Tengo en mi poder el informe de la Comisión de Seguridad Laboral de Adeom y voy a leer las conclusiones para que vean cuál es la situación en este momento según el gremio en cuanto a ese tema. Es un extenso informe pero voy a leer solo las conclusiones: «1) Se observa un incumplimiento generalizado en aspectos relacionados a la normativa legal vigente, haciéndose eco en los Decretos 406/88, 125/014, 307/09, 291/07, específicamente en cuanto refiere al Decreto modificatorio 244/016, ya que hasta la fecha las instancias de capacitación impartidas por la Intendencia se llevan a cabo sin consensuar con el sindicato». A grandes rasgos: 1º) La situación de las instalaciones eléctricas es inquietante ya que supone un riesgo importante para todos los trabajadores. 2º) Preocupa el hecho de que la Intendencia no cuente con habilitación de Bomberos en ninguna de sus dependencias. 3º) La precaria situación de los camiones y vehículos de trabajo es tema de aflicción; de igual forma, la falta de capacitación de trabajadores designados para el manejo de maquinaria vial, lo que ha quedado demostrado en la ocurrencia de incidentes relacionados con la impericia por parte del chofer. 4º) El estado general de las máquinas de trabajo, maquinaria de carpintería, soldadoras, etcétera, no cumple con la normativa legal vigente, en su mayoría carecen de las mínimas protecciones. 5º) Se observa la falta de entrega regular de ropa de trabajo, calzado de seguridad, elementos de protección personal, los cuales muchas veces deben ser compartidos, no son los adecuados. Para recalcar, los funcionarios ingresantes deben esperar un mínimo de dos meses para que se les entregue ropa de trabajo y calzado de seguridad. Preocupa la falta de colaboración en materia de prevención por parte de los Encargados, Capataces y Directores municipales...»

Como decíamos el otro día, en cuanto al tema de la ropa habría que preguntar si en Almacenes no hay ropa e indumentaria que no se está usando porque tiene el logo de la Administración anterior. ¿Qué tiene que ver el logo de la Administración anterior cuando el funcionario no tiene ropa para trabajar?!

Como decía el señor Edil Quintana hoy, la primera amenaza de Debali fue hacer caer el convenio. Tuvimos la suerte de cruzarnos con Debali el propio viernes en el *hall* de la Intendencia –a esa altura yo ya había hablado en la prensa de que él estaba equivocado– y el propio Debali me reconoce diciéndome que teníamos razón, que el convenio no caía. Como decíamos nosotros en la prensa, al estar el Presupuesto vigente, como todas las mejoras salariales estaban en él, por más que cayera el convenio las mejoras salariales iban a estar. Pero me dijo que en el Presupuesto está el global del salario vacacional, no está cuánto cobran por salario vacacional los funcionarios municipales. Lo que le contesté fue: «pero, Debali, se le pone la cifra en esta Modificación Presupuestal a partir del 1º de enero de 2018 y se termina el problema». Y me contestó: «bueno, no vamos a llegar a eso».

O sea que les recuerdo a los integrantes de la Comisión de Presupuesto por si me llego a olvidar en su momento, que pongamos en la Modificación Presupuestal la cifra real del salario actual de los municipales, para complementar la desactivación que pueda hacer la Intendencia de lo que interpretaba Debali. No está la cifra refrendada en el Presupuesto.

Y volviendo al tema de la indumentaria, tal es así que en el acta que se firma en el Ministerio de Trabajo la Intendencia indirectamente reconoce que no está pudiendo cumplir con la misma o que no sabe si tiene, porque en la primera parte del acta con respecto a la indumentaria dice: «En cuanto a la indumentaria que falta la Intendencia señala que esta semana finalizará el relevamiento que se está llevando a cabo a efectos de constatar la ropa de trabajo faltante».

O sea que mientras le decía al departamento que no había problema de ropa, en la Dinatra estaba diciendo que iba a constatar si había ropa faltante o no.

«*Aparte, esta semana se dará la adjudicación a la empresa..., a efectos de cubrir la entrega total de la ropa de trabajo licitada*». Como nos dijo el señor Intendente, hubo un error en la licitación: había unos pañuelos...; después la licitación se hizo de nuevo sacando los pañuelos y licitando 1000 camisas y 1000 pantalones. Algo así.

Como dijo el señor Edil Quintana, no se cumple el convenio salarial por parte del Ejecutivo. Y ahí también somos responsables como Junta Departamental, porque como órgano de contralor tendríamos que acompañar esa propuesta de una comisión de control del convenio salarial y de la indumentaria para que se cumpla con la seguridad laboral, porque se conversa mucho y se resuelve poco.

El otro día le recordaba al señor Intendente un Convenio 47 de la OIT sobre las 40 horas semanales –y voy a mocionar para que los dos Diputados lo analicen–. El Convenio 1 hablaba de las 48 horas semanales y en el Convenio 47, que vale aclarar no está ratificado por Uruguay, se pasa a la propuesta de 40 horas semanales. Entonces, le vamos a pedir a los Diputados por el departamento que nos digan cuál es la situación de este Convenio 47 de la OIT y si es posible que impulsen –dependiendo de lo que nos digan sobre si está vigente o no– la aprobación del mismo y se pase a las 40 horas semanales.

Otro de los reclamos de Adeom fue la libertad sindical y los derechos sindicales –como se dijo acá–. La Intendencia no quiere acordar las horas sindicales. Sería bueno que en esta Modificación Presupuestal la Comisión de Presupuesto, ya que no hay acuerdo, reglamentara de qué forma en esa Modificación se puede acordar el tema de las horas sindicales y que quede ya en el Estatuto del Funcionario Municipal, que vamos a tener para discutir próximamente. (mm)/

En cuanto al contrato de 25 jornales sería bueno que se discuta el famoso artículo 8º, que dice que en cualquier momento pueden cesar a un funcionario; no se está cumpliendo la discusión de los contratos porque hay algunos por tres meses y otros por un mes, cuando claramente se había dicho que se iban a eliminar los contratos por un mes. En el contrato de 25 jornales sería bueno que también se limitara la jornada laboral a 40 horas y si la Intendencia necesita que un trabajador trabaje más de 40 horas le pague horas extras como a cualquier trabajador.

En cuanto a la seguridad laboral, el 22 de marzo Adeom hizo una nota al Inspector General de Trabajo, señor Gerardo Rey. Por supuesto que la Intendencia está al tanto de esto, porque hay un montón de notas de Adeom a la Intendencia. La realidad es que hablan pero no se ponen de acuerdo.

Después de que escuchamos a los trabajadores y estudiamos el tema, –los tres coordinadores y la señora Presidenta, Irma Lust–, nos reunimos con el señor Intendente y escuchamos la posición de la Intendencia. El lunes nos reunimos con el Intendente y el martes nos reunimos los cuatro de la Comisión Mediadora –al final más que mediadora fue disolutoria– y habíamos llegado a un principio de acuerdo para presentar una propuesta. La misma se enfocaba desde dos puntos de vista: el problema puntual del trabajador –que fue lo que generó lo demás– y el problema general de los trabajadores con la Intendencia. El señor Edil Quintana decía: «Los problemas siguen existiendo». Cuando consultamos a un integrante del Poder Judicial nos dijo que en todo conflicto



hay que tratar de equilibrar la balanza porque si el resultado de una supuesta solución se desequilibra el conflicto sigue estando. Entendemos claramente que de un lado está el Ejecutivo, que tiene un montón de asesores jurídicos, económicos y de comunicación –¡vaya si los tiene a los de comunicación y sigue contratando!–, y del otro están los trabajadores municipales. Este es el tema central que no se entiende: no fue Adeom que hizo ni generó el conflicto, fueron los trabajadores municipales. Lo que hizo Adeom como gremio, fue encabezar o encaminar el reclamo de los trabajadores. La propuesta de ir al paro fue un planteo de los trabajadores. ¿Qué hizo la Comisión Mediadora? Analizó lo que planteaba la Intendencia y Adeom. ¿Qué decía Adeom? Que un trabajador tuvo una inasistencia de 1 día; que fue una hora al médico y existe certificado, que tiene la foja limpia, y que no debería tener ni sanción ni descuento. Por otro lado, la Intendencia decía que se negó a firmar y que desobedecer la orden de un superior es una falta grave –artículo 67º, inciso c–, que salió del trabajo, que tenía antecedentes. El señor Terzaghi dijo: «Tiene antecedentes pero no los tengo acá y hasta ahora no los hemos visto»; y que le correspondía una sanción de 10 días. Como Comisión Mediadora queríamos proponerle que se tomara como falta con aviso con 1 día de descuento, que se le hiciera una observación verbal –artículo 67º a) falta leve– y que en caso de tener antecedentes –que había dudas– tuviera 3 días de suspensión, porque los antecedentes son agravantes; también, que se haga una revisión de forma tripartita de contrato de 25 jornales con la carga horaria del artículo 8º, tal cual lo expresamos.

La segunda propuesta para el conflicto en general... Adeom decía que hay reclamos por bajos salarios, por falta de indumentaria, problemas de seguridad laboral, terminar con el famoso artículo 8º –los contratos–, que no se sancionara ni cesara a nadie por los reclamos, y que no se cumple con el convenio colectivo vigente. La Intendencia decía que los salarios se discuten en la Comisión de Salarios ya que hay un convenio vigente, de las agresiones a los trabajadores que querían trabajar, que no hay denuncia de malos tratos, que los funcionarios tienen la vestimenta, y la que falta está en licitación para fines de agosto, y que hay un convenio laboral vigente que lo discuten en la Dinatra. Ante estas dos posiciones totalmente distantes, la conclusión de la Comisión Mediadora fue proponer crear un grupo de trabajo de seguimiento y cumplimiento de este conflicto integrado por los coordinadores de bancada; seguimiento del convenio colectivo vigente y su cumplimiento; que se levantaran las medidas sindicales y que previo a tomar otra medida se comunicara –porque uno de los reclamos del señor Intendente es que el sindicato no comunica las medidas que se toman–; mediar en el descuento por paro para los funcionarios –cuando hay un conflicto se puede negociar los paros, en este caso planteaban dos días–; y un seguimiento de los egresos: sanciones y cese de los funcionarios por el término de un año.

Ahí el señor Edil Dimitrioff hizo un agregado que decía: «¿Qué tal muchachos si como forma de trabajo vamos a las cuadrillas, a las oficinas municipales, separamos a los Encargados, a los Directores y directamente les preguntamos a los funcionarios que nos cuenten todos los problemas que están teniendo?». Esto nos pareció bien porque era coherente ¿no, César Julio? Pero después pasó todo lo que pasó, seguramente les vino «el lineazo». Yo entiendo a los señores Ediles del Frente Amplio. Los entiendo. No estoy de acuerdo con lo que pasó pero los entiendo. Después tuvieron que recapacitar, ir hacia atrás, y logramos «esta» acta para disolver la Comisión porque no iba a llegar a ningún lado.

Le decíamos al señor Intendente que está mal asesorado con respecto a la sanción del funcionario. Decía que era falta grave porque no firmó la notificación. Para

el doctor Debali era «desobediencia abierta a órdenes superiores». Esas son las faltas graves. Nosotros le explicábamos que para nosotros era falta leve: negar la colaboración en el trabajo, artículo 67° inciso a) numeral 5, faltas leves: negar la colaboración en el trabajo. (mg)/ Pero además le explicamos qué pasa en la Modificación que mandaron a la Junta. Tenés que tener coherencia entre lo que resolvés y lo que estás planteando. En la Modificación Presupuestal, para los contratados... Hay dos cosas acá: una es el proceso disciplinario para los contratados...

¿Qué dice el Ejecutivo en esta Modificación Presupuestal asesorado por la Oficina Nacional de Servicio Civil? *«Constatada una falta se le dará vista al contratado para que efectúe sus descargos y previa evaluación de estos, de los antecedentes y de la perturbación ocasionada al servicio, el jerarca aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con el debido proceso [lo que acá no ocurrió], sin que sea necesaria la instrucción de un sumario administrativo. La gravedad de las faltas, así como la reiteración de las mismas podrá configurar la recisión del contrato».* *«Constatada una falta se le dará vista al contratado para que efectúe sus descargos»*, cosa que acá no ocurrió, pero en la Modificación Presupuestal nos están planteando que sea así.

Respecto de la sanción, el artículo 144° de la Modificación que mandan a la Junta dice: *«La responsabilidad disciplinaria aumenta en función de la jerarquía del funcionario que comete la falta./ Las sanciones son:./ A- Advertencia y/ observación;./ B- Apercibimiento;./ C- Suspensión sin goce de sueldo hasta 5 días;./ D- Suspensión sin goce de sueldo por más de 5 días hasta 180 días;./ E- Destitución».*

El artículo 147° dice que para la aplicación de las sanciones previstas en los apartados a), b) y c) –o sea, suspensión hasta por 5 días sin goce de sueldo– el Intendente podrá delegar ese cometido a los Directores Generales. Para el inciso d), para sanciones de más de 5 días, las tiene que hacer el Intendente.

Mientras plantean esto a la Junta, un Director está suspendiendo a un funcionario por 10 días; se genera una enorme contradicción entre lo que están planteado y lo que realmente están haciendo. Por supuesto que se lo dijimos al Intendente.

El Intendente nos dijo que ahora se ha invertido más en ropa de trabajo; entonces, me fijé en los Presupuestos y en las Modificaciones Presupuestales donde dice cómo y dónde se gasta la plata. Creemos que algo se ha invertido, vamos a entendernos, tampoco está todo mal en la Intendencia.

Permítame ir el rubro Obras. En el año 2016, en el Rubro 122, había presupuestado \$ 8.721.797 para gastar en prendas de vestir. ¿Sabe cuánto se gastó? \$ 1.614.000. Había presupuestado \$ 8.721.000 y se gastó \$ 1.600.000.

¿Qué hicieron para la Modificación Presupuestal de 2017? Bajaron el rubro de \$ 8.000.000 a \$ 1.500.000; gastaron \$ 2.000.000. O sea que entre los dos años tenían para gastar \$ 10.200.000 en prendas de vestir y gastaron \$ 3.900.000.

¿Qué hacen para esta Modificación Presupuestal? Después de todo lo que ha pasado pensé que en la Modificación Presupuestal que vino invertirían más plata. No. De aquellos \$ 8.000.000 en el 2016 pasamos a \$ 3.000.000 en este año –con el aumento del IPC–.

La otra pregunta que nos hacemos es: ¿el Ejecutivo va a tener que reforzar esta cifra? Porque para 1.700 funcionarios no creo que le dé con \$ 3.000.000. ¿Si hay reclamo de ropa con \$ 2.400.000, no les va a dar con \$ 3.000.000!

Otro rubro que está incluido dentro de Prendas de vestir son zapatos y confecciones textiles; ahí vimos que las cifras están mejor, o sea que el problema más grande está en Prendas de vestir.

A veces se dice que las cifras aburren, pero también «hablan», dicen cómo se piensa gastar la plata y qué no se gasta.

El reclamo de Adeom pudo haberse solucionado en Dinatra, pero el reclamo del gremio en cuanto a horas sindicales, seguridad laboral, prendas de vestir y mejora de los salarios va a seguir arriba de la mesa, no se va a solucionar ahora. Si no «salta» un conflicto ahora, va a «saltar» en poco tiempo, y si a eso le agregamos represalias –como puede haberse interpretado ahí– creo que la Junta tiene la obligación de colaborar con el Ejecutivo Departamental y decir cuál es el camino que tiene que seguir el Intendente Terzaghi ya que está mal asesorado y hasta mal rodeado por algunos directores. ¡Esa es nuestra obligación! Por eso voy a acompañar la propuesta que habíamos realizado en la Comisión Mediadora de hacer este grupo de trabajo –con lo que el señor Edil Dimitrioff estaba de acuerdo en aquel momento–.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

He escuchado atentamente las exposiciones de los dos señores Ediles que me antecedieron. Una de las cosas que me quedó clara es que no voy a acompañar la formación de una comisión a los efectos de mediar en un conflicto que creo que está en plena vigencia –por lo que escuché en esta Sala–. De acuerdo a los dichos en esta Sala el conflicto está en plena vigencia –de no ser así, que mis compañeros me corrijan–, siendo que hace pocos días la directiva de Adeom y el Ejecutivo Departamental recurrieron a la Dinatra a los efectos de solucionar el diferendo que había existido entre las dos partes.

Una vez que la Dinatra toma a su cargo... «Toma a su cargo» no... Es decir, el convenio que se había firmado en su oportunidad entre Adeom y el Ejecutivo Departamental se inscribió en la Dinatra, por lo tanto es esta la que tiene que ver y mediar entre las partes. Que la Junta Departamental de Río Negro sea tutora a través de una comisión haciendo un seguimiento de qué se cumple y qué no, no lo entiendo, porque para eso está la Dinatra, para eso se inscribió y se firmó el convenio. Y si eso no alcanza, ¡que se vaya a la Justicia, que es lo que corresponde! ¿Pero que la Junta Departamental haga de policía mediante un seguimiento del convenio que se firmó!? Creo que estamos bastante equivocados y errando el cometido de esta Junta Departamental en esta clase de conflicto, más cuando está inscrito en la Dinatra.

¿Propuesta de la comisión? En un principio nuestra bancada aceptó que los coordinadores formaran parte de esta comisión –y con la mejor voluntad lo hicimos– porque el gremio de Adeom había manifestado a altas voces y publicado en todos los medios posibles que no había ningún tipo de posibilidad de diálogo con el Ejecutivo Departamental; aunque después se dijo que el Ejecutivo no hablaba. Pero quien dijo acá que no había ningún tipo de conversación con el Ejecutivo... Entonces, ahí dijimos: «no, creemos que esto no es conveniente, formemos esta comisión a los efectos de que se puedan reunir las partes y que estas dialoguen». Pero no para intervenir en este conflicto tomando parte o dando consejos a un gremio que está formado jurídicamente,

que tiene su estatuto y que firmó un convenio que tiene que respetar tanto el Ejecutivo Departamental como el gremio.

En relación a todo lo que se ha dicho en las propuestas de los Ediles que me antecedieron, en definitiva esa es la razón por la que desde esta banca no vamos a acompañar la formación de esa comisión, porque creo que no corresponde desde el momento en que todos nos alegramos cuando se solucionó el tema y hay una comisión bipartita que está tratando todos los problemas que acá se han mencionado.

¿Existen problemas? ¡Pero seguro que sí! ¡¿O esto es nuevo?! ¡¿Cuándo el Partido Nacional cuando estuvo en el Gobierno departamental no tuvo problemas con alguna licitación que se demorara al entregar ropa o calzado?! Recuerdo una Edila que se sentaba en la primera fila llamó más de una vez al Ejecutivo Departamental por la falta de indumentaria para los municipales. Nos ha pasado a todos, nosotros también lo estamos sufriendo. ¡Le pasó también al Partido Colorado! ¡En épocas del Partido Colorado hubo una huelga de 99 días! ¡¿O se olvidan de la huelga de Falcone?!

No vayamos para atrás. Vamos a ser realistas. El tema y el meollo del asunto fue la suspensión –mal o bien– de un funcionario a quien se le requirió que trabajara un día sábado, se negó a firmar la notificación y no fue. Después de eso, cuando se vio que hubo una falta, bien o mal sancionado, se podía haber hecho lo que se hacía en otra época: se esperaba a fin de mes y no se le renovaba el contrato. ¿O eso nunca existió? (Id)/ ¿Pueden asegurarme quienes han gobernado este departamento que eso no existió? ¿O no se acuerdan que en la anterior legislatura venían a comisión las barrenderas y comentaban lo que comentaban en relación a Directores y superiores? No es bueno que suceda, desgraciadamente sucede; a veces la condición humana es difícil.

Si es que aún existe el conflicto está en buenas manos, porque me despacho ahora que sigue en pie. Es decir, lo han dicho los Ediles que me antecedieron. Tenía entendido que habían ido a la Dinatra, que se había solucionado, que una comisión bipartita había tratado los temas que correspondían y que el descuento se iba a hacer de forma paulatina durante tres meses. Creí que eso era lo que se había firmado en Dinatra, ahora me entero aquí que parece que no fue eso.

Por lo tanto, creo que la Junta Departamental no debe ni tiene por qué intervenir en este caso.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Primero y para que después no me interrumpen, mociono la prórroga de la hora de la sesión hasta agotar con todos los asuntos en carpeta. Es una moción de orden.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

**Afirmativa. 31.**

Por una moción de orden, tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

**Afirmativa.** 31.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Pensé en no intervenir más porque creí que había quedado claro el planteo y los puntos que nos movieron para traer este tema, pero debido a cosas que se dijeron uno se siente en la obligación de aclarar.

Voy a partir de la frase que decían recién: «No vayamos para atrás. Vamos a ser realistas, estamos en el año 2018, gobierna el Frente Amplio. ¡Vamos a ser realistas! ¡De una vez por todas *empecemos* a ser realistas, muchachos! Van tres años y siguen mirando para atrás». Entonces, seamos realistas.

Es cierto que antes venían las barrenderas, antes se animaban, ahora no se animan porque el mercedario las tiene amenazadas. Es así. Si me da un minuto busco... El Ejecutivo sabe las situaciones que se dan, cómo se dan los ceses, y hablan de cómo se daban antes. Permítame decirle cómo se dan hoy en día; el sindicato está pidiendo que se terminen esos ceses de forma unilateral, telefónicos. Dice: «Se ha decidido cesar a funcionarios aún vigente el pazo contractual. Tal decisión en los hechos se ha comunicado el mismo día que se decide prescindir del trabajador y se le comunica a su superior inmediato, Capataz, en forma personal o vía celular, transmitiendo esa noticia de la pérdida de la fuente de trabajo con la grave afección personal y familiar que eso conlleva». «Adeom viene haciéndose eco de las denuncias de estos hechos por parte de los propios trabajadores cesados. Segundo, lo planteado, elevado y presentado ante el Ejecutivo Comunal...» Esto está en poder del Ejecutivo, lo sabe, se dan esos ceses. También se dan algunos ceses graciosos –vamos a decir–; determinado funcionario al cual este gobierno le ha dado demasiado respaldo –tanto es así que le ha adjudicado muchos cargos de confianza como en el balneario, ahora aquí– llama por teléfono y dice: «Fulanito está suspendido por 5 días». Y Fulanito no va a trabajar porque está suspendido por 5 días. Cuando va a renovar el contrato le dicen: «Usted no puede renovar porque faltó 5 días sin aviso». –«Me suspendieron». –«¿Y cómo lo suspendieron si no trajo notificación?». Eso también pasa hoy en día y los funcionarios lo saben; no preciso que me crean, hablen con los funcionarios, ellos se lo cuentan. Tienen miedo. No vienen a la Junta como venían antes porque tienen miedo.

¿Qué es lo que estamos pidiendo? Ejercer lo que la Constitución de la República establece: el contralor. La Junta es el contralor del Ejecutivo Departamental. ¿Qué estamos planteando? Que controlemos el cumplimiento del convenio y que controlemos el cumplimiento de lo que el Ejecutivo se comprometió a cumplir. No sé qué le vemos de malo a ejercer nuestro trabajo. ¿Eso es lo que está mal? Por el contrario, nosotros lo vemos bien.

Además, dije expresamente que también le va a servir al Ejecutivo para evitar excesos de parte de los funcionarios. Es decir, la Junta sería útil como un tercero para permitir ese equilibrio que no se puede perder en una negociación, porque si no la cuestión se va para el otro lado –como mencionaba el señor Edil Serres–... Que esté allí para actuar y no como un agente extraño sino como parte del Gobierno Departamental. No somos un órgano ajeno, somos parte del Gobierno Departamental, cosa que muchas veces el señor Intendente olvida. Se olvida cuando inaugura monumentos en Grecco y lo hace sin la venia de la Junta, lo que está expresamente prohibido por la Constitución de la República. Lo hace igual. Hace poco en la plaza del

Cooperativismo inauguró un monumento sin la venia de la Junta. Ya estamos acostumbrados a ese ninguneo por parte del Ejecutivo.

Lo que estamos planteando acá es que aquel acuerdo que existió en principio entre los coordinadores de las tres bancadas se lleve adelante y después veremos, capaz que el Ejecutivo o Adeom no nos dejan participar; pero, por lo menos, tengamos la voluntad de formar este grupo, nombrar a los tres coordinadores para que vayan y se presenten ante el Ejecutivo porque queremos ser parte como contralor del cumplimiento de la negociación. La negociación se hizo y se cumplió. Cuando dijimos que teníamos la idea de que el martes se había terminado y que ayer y hoy se dieron sucesos en el corralón que nos permiten entender que no se ha terminado, la interpretación es nuestra; pero además, es claro y hay que decirlo: quien no está respetando es nuevamente el Ejecutivo Departamental, no son los funcionarios. El Ejecutivo se comprometió a no tomar represalias y las está tomando. Lo que estamos pidiendo es que se forme un grupo de trabajo para hacer un seguimiento de esta situación.

Dejo por acá, reafirmando lo que mocionamos hoy en cuanto a que se cree un grupo de trabajo entre los tres coordinadores con el objetivo de contralor del cumplimiento de ambas partes –Adeom e Intendencia– del compromiso acordado, el control de los egresos o ceses por un año, así como del convenio colectivo.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. He estado tratando de ver por dónde arranco, habida cuenta de la cantidad de cosas que se dijeron.

Es curioso. Alguna vez dije medio en serio, medio en broma, que la gente tendría que tener en cuenta la actuación del Partido Nacional en la oposición y dejarlo siempre en ese lugar porque han descubierto cosas de la Intendencia que cuando eran oficialismo no conocían. Me parece que la gente tendría que tomar eso en cuenta y dejarlo ahí. Hoy están proponiendo cosas que no se les habían ocurrido antes, pero bienvenidas sean. (lp)/

El señor Edil Quintana al inicio de su intervención dijo que procuró durante el conflicto no hacer declaraciones y dejarlo en manos del coordinador para no agrandar la cosa. Yo comparto y compartí..., de hecho, más allá de que fui tentado no hice declaraciones porque me parecía que lo que pudiera pensar no contribuía en nada a la solución del conflicto. Pero el señor Edil Quintana hizo una intervención –el día de la ocupación hizo una intervención en la radio que yo escuché y tengo por ahí– y frente a la sorpresa que había causado la toma del corralón dijo: «Nosotros estábamos en conocimiento de que iba a pasar esto». Al decir *nosotros* quiero suponer que hablaba del Partido Nacional porque manifestó: «Nosotros estábamos en conocimiento de que iba a pasar esto». Situación curiosa en tanto las distintas formaciones del gremio a nivel departamental lo desconocían, a tal punto que tuvieron dos reuniones; la última fue en Tres Bocas y motivó un documento que hicieron público reclamando conocer las causas del conflicto. Me acuerdo que una vez aquí en esta Junta Departamental, durante la primera Administración del Partido Nacional, el señor Edil Quintana se sentaba en la banca que hoy ocupa el señor Edil Nobelasco y desde allí me dijo, nos dijo: «No tengo pruebas, pero sé que Almirón y Massey se reúnen en la casa de una sindicalista integrante del gremio de Adeom para complicarle la vida al sindicato». Reconoció que no tenía pruebas pero lo dijo –lo dijo–.

Si yo me pusiera en ese papel que no quiero asumir, de andar suponiendo cosas, diría que es llamativa la... Como también fue llamativa una expresión del Presidente de Adeom, que dijo: «Esto no es político, pero llama la atención que el Frente Amplio, un partido de izquierda de 40 años, esté reprimiendo a los trabajadores». No era político pero inmediatamente hizo un comentario político.

Ahora, creo que el señor Edil Serres centra bien la causa del problema, porque el señor Edil Quintana lo lleva a un montón de cosas más; el señor Edil Serres centra bien la causa del problema, que es la suspensión del funcionario. En otras cosas tenemos diferencias, porque el señor Edil Serres argumenta lo que está propuesto en la nueva reforma y el Ejecutivo se manejó con lo que actualmente está vigente; lo que él conversa es lo que de ser aprobado por la Junta Departamental puede venir hacia adelante en cuanto a aquello que para el Ejecutivo consistió en una falta grave.

¡Hay un montón de cosas! Yo acá me entero de cosas que honestamente desconocía; por ejemplo, esa graciosa que decía el señor Edil Quintana de que lo suspendieron por teléfono y después no le renovaron porque faltó 5 días. Honestamente no conozco eso. No tengo por qué decir que no es cierto, digo que no lo conozco.

A ver... En el famoso convenio que firmó Adeom con la Intendencia en el Ministerio de Trabajo está claramente pautado que los pasos para llegar a un conflicto son varios y están discriminados ahí: constatar si no hay acuerdo, y otra cosa y otra... Lo que no se hizo. Acá se fue inmediatamente al paro y a la ocupación, se desconoció eso. Pero además –pero además–, escucho contradicciones porque, por ejemplo, no recuerdo si fue el señor Edil Quintana o el señor Edil Serres que dijo: «Este no fue un reclamo de Adeom, fue de los trabajadores. Lo que hizo la comisión fue llevar adelante lo que los trabajadores estaban proponiendo».

El señor Edil Serres sí fue el que dijo que los reclamos de Adeom van a seguir –estoy seguro porque lo anoté–.

Tengamos clara una cosa... ¿Saben qué me parece? Que esto es como que viajáramos todos en un ómnibus mirando por la ventanilla y viendo el mismo paisaje, pero cada uno le presta atención a distintas cosas del mismo paisaje, unos mirarán la cantidad de vacas, otros que no hay nada, otros el sembrado... Acá nos está pasando lo mismo: con nuestra óptica cada cual mira el paisaje según lo entiende, según lo que quiere ver. Pero hay una realidad: acá se habló de 1.754 trabajadores. ¿Cuántos eran los del conflicto? No llegaban a 300. No era una reivindicación del sindicato de Adeom. No era el gremio de Adeom el que estaba llevando adelante los reclamos. Porque además, en el primer contacto que tiene el representante del gremio con los responsables del corralón le manifiestan que no puede aplicarse la sanción porque el muchacho salió pero no encontró a nadie para avisarle que salía... Y la sanción no era por eso, era por lo otro –era por lo otro–.

Entonces, cuando hablamos de si está bien aplicado, si tenía que ser un día, tres días..., digamos también que las partes hicieron un acuerdo, que las partes acordaron en el Ministerio de Trabajo que la sanción que en un principio era de 10 días se redujo a 5. Quiere decir que el gremio o sus representantes estaban dando por buena la aplicación de la sanción. Mal puede estar aceptando una sanción de 5 días para un trabajador cuando no existen asideros legales; muy malos dirigentes serían.

Pero además, el convenio ¿a qué hace mención? Hace mención a la sanción que se rebaja a la mitad. Hay que decir y es sumamente curioso... Sentí a dirigentes del gremio que manifestaron: «El patrón es el Intendente y no da la cara, no viene a conversar con nosotros». El gremio nunca fue a conversar con el señor Intendente para plantearle la problemática que tenía y a partir de no haber llegado a un acuerdo iniciar

medidas de fuerza. Pero de Montevideo vino Varela en representación de la Federación de Municipales y lo primero que dijo es que hay que ir a hablar con él. Cuando fueron a hablar con el Intendente él les planteó el descuento de los días en cuotas y rebajar la sanción de 10 días a 4 –a 4 días les planteó el señor Intendente–. Cuando los dirigentes fueron al corralón, a la asamblea, ¿qué hizo esta? Redobló las medidas de fuerza y dijo: «Paro hasta el martes». Redobló las medidas de fuerza desechando lo que el señor Intendente le ofrecía y luego aceptó en el Ministerio de Trabajo una sanción de 5 días.

Son cosas que pasaron durante el desarrollo de todo este conflicto.

Decíamos que en el Ministerio de Trabajo se acordó el tema de la sanción, el tema de los descuentos –que se iba a descontar en tres veces los días no trabajados–, el asunto de la ropa poniendo un plazo de dos meses y discutir el tema de los contratos. Es decir que para el gremio, que luego sí incorporó una denuncia por malos tratos, recién ahí... Y a eso es a lo que hace referencia el señor Intendente cuando dice: «Nosotros no tenemos conocimiento». Porque acá se estaba hablando de que existían malos tratos y al señor Intendente no le había llegado nada. (mm)/ Recién en el Ministerio de Trabajo se incorpora.

De la misma manera que empezó este conflicto por un funcionario que, según sus compañeros de trabajo, estaba mal suspendido y después se le fueron agregando cosas, acá también pasa lo mismo. Ya dije que no voy a entrar a discutir porque desconozco. No voy a decir que no es cierto lo que dijo el señor Edil Quintana; por supuesto, voy a preguntar. Pero estamos hablando de cosas que no fueron el centro del conflicto. Seguramente están denunciando carencias que existen. A ver... Siempre es difícil ponerse en el papel y en la piel del otro, para mí es muy fácil ponerme en la piel de los integrantes de la oposición porque fui oposición e hice lo mismo que siento que están haciendo. Yo tenía la cabeza cuadrículada viendo lo negativo que tenía el Ejecutivo Departamental, lo dije públicamente y me acuerdo que se lo dije al Intendente en una celebración de la fiesta de fin de año. De repente, fui a un programa de radio y me preguntaron: ¿Qué tiene de bueno, porque algo bueno tiene que tener? Y como yo tenía la cabeza nada más que para ver lo negativo, dije: la honradez –la honradez dije, porque hasta ese momento no había nada que se le pudiera inculpar a quienes ejercían el Gobierno–.

Entonces, acá he escuchado por ejemplo –por poner un ejemplo porque puedo poner muchos– que se señaló, y con razón, que no estaba delimitada la obra del Parque Roosevelt y había troncos que se cortaron a 20 centímetros y alguien se podía tropezar, o que había arena y cascotes en la vereda. Pero nunca he escuchado ni voy a escuchar, he perdido las esperanzas de escuchar que digan: ¡qué lindo que está quedando el Parque Roosevelt! Entiendo sí que hay cosas que habrá que corregir, hay insuficiencia...

¡Ah! Me fui de lo que quería decir. El señor Edil Quintana manifestó: Massey [pero yo también me puse el saco] decía que con 900 funcionarios se podía trabajar, –1.754–. Acá tuvimos una gran discusión porque todo el mundo pensó que al asumir este Ejecutivo iba a echar 300 funcionarios. ¿Se acuerdan que todo el mundo pateó con respecto a eso? Terzaghi dijo que al final del período pensaba tener 200 trabajadores menos, sacaba la cuenta de 50 por año –no sé qué cuenta sacaba–. Pero Terzaghi ha reconocido que le va a ser imposible llegar a eso y que le ha sido imposible reducir el personal que tiene la Intendencia. Nosotros éramos los que permanentemente señalábamos acá la cantidad de funcionarios que tenía la Intendencia –por eso digo que me hago cargo–. También decimos que si hubiéramos seguido la operativa que venía teniendo el Gobierno anterior incorporando 100 funcionarios cada año, hoy tendríamos



un número más importante. Reconocemos que ha sido imposible para este Ejecutivo reducir el número de funcionarios.

Hay otra cosa a la que tampoco le quiero escurrir el bulto y tiene que ver con que el Ejecutivo mandó a reprimir o que el Frente Amplio mandó a reprimir. Señores, el Frente, el Intendente haciendo uso de las facultades que tiene como responsable de la Administración Municipal mandó a desalojar no a reprimir. Según el señor Edil Serres no hubo represión por la buena voluntad de unos y de otros. Pero no hubo represión porque no era la intención del Ejecutivo; se quería desalojar un ámbito de trabajo en el cual había mucha gente que quería trabajar, lo que quedó demostrado a lo largo del conflicto. La Intendencia siguió funcionando salvo los servicios que se vieron resentidos, como por ejemplo la recolección de basura. Así que se mandó a desalojar y no a reprimir. Se desalojó porque –como sucede hoy– había gente que no estaba de acuerdo con lo que se estaba llevando adelante por un grupo reducido de la plantilla total de funcionarios.

No recuerdo en qué pasaje de su intervención el señor Edil Serres decía: «Porque no todo se ha hecho mal, alguna cosa tiene que estar bien». Esta Administración que le dio a estos municipales el total del IPC, le dio 1 % de recuperación salarial y le agregó 1 % más, que ha enviado a la Junta la recomposición de la carrera funcional, de ninguna manera es un Gobierno revanchista que está dispuesto a la persecución y a llevar por delante a aquellos que no piensan como quienes están arreglando.

Quedo por aquí. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Como dije, pensé que no iba a tener que intervenir de nuevo, pero ya voy como por el tercer vaso de agua.

Al Partido Nacional le ha tocado estar más o menos 180 años en la oposición, por lo tanto la situación no nos es para nada incómoda; por el contrario, podría decir que es prácticamente nuestro hábitat natural. Evidentemente, como decía la canción: «cambia, todo cambia.» ¡Y vaya si cambia –vaya si cambia–! Una vez el señor Edil Almirón hizo la anécdota de que se había encontrado con un amigo que hacía 30 años no veía y le decía: «Estás igualito, no has cambiado nada»; y Almirón se quedó preocupado porque estaba igual. Tenga la tranquilidad de que no está igual; hoy en día ya no está igual, ha cambiado así que alégrese.

Por un lado, me siento hasta halagado porque mis declaraciones despiertan tanto interés en la bancada del Frente Amplio que cada uno de los señores Ediles parece comentar en redes sociales o en otros lugares lo que digo. Les agradezco por tanta admiración, creo que no me la merezco, pero igual...

Si mal no recuerdo, sobre la referencia que hacía el señor Edil Almirón de mi intervención en los medios lo que yo decía era que era de esperarse, no que sabíamos que iba a pasar sino que era de esperarse esta situación porque sabíamos de las abundantes comunicaciones que venían desde enero, presentando cosas y casos de abuso, diciendo de la falta de ropa, presentando lo de los despidos telefónicos, pidiendo la reglamentación de las horas sindicales, haciéndole propuestas, pidiéndole información con respecto a la cantidad de funcionarios, cuántos eran presupuestados, cuántos contratados, cuántos por área. La respuesta... Bueno, nos pasa a nosotros; mire la cantidad de pedidos de informes que hay en los asuntos entrados y que no han sido respondidos. Y si me pongo a ver los pedidos de informes que no me han respondido

creo que precisaríamos otra sesión. También eso ha cambiado, antes nos criticaban porque nos pasaba lo mismo. Pero bueno...

No sé si fui yo el que usó el término represión, creo que no porque nunca pensé que fuera una represión. Por lo tanto, si fui yo el que en mi discurso expresé que se había mandado a reprimir solicito las disculpas del caso, pero creo que no fui. Por las dudas aclaro que nosotros no pensamos que fuera represión, sí que mandaron a desalojar. Pasó lo mismo en Montevideo con Daniel Martínez: le ocuparon el despacho y mandó a desalojar. Se ve que el hecho de usar la fuerza pública para esto es una cuestión de los Intendentes frenteampulistas.

En cuanto al tema de los ingresos, si me permiten les voy a comentar que en el año 2016 existían 935 funcionarios permanentes; en el 2017 había 860 y en el 2018, según los números de las Rendiciones de Cuentas y Modificaciones Presupuestales, existen 824. (mg)/ El 100 % de todos esos cargos de personas que se han ido retirando de la función fueron cubiertos; 111 funcionarios permanentes que se han retirado en estos dos años. Además de esos cargos, tenemos que tener en cuenta que según la Rendición de Cuentas y Modificación Presupuestal en el 2016 existían 712 funcionarios no permanentes, en el 2017 había 801 y según la última Modificación y Rendición de Cuentas hay 930. El número de funcionarios aumentó en 218; de esos 218 hay 111 que se cubrieron. Si en 2016, 2017 y 2018 ingresaron 218 funcionarios el promedio sigue en un 100 %.

Por si alguien no ha visualizado el tema quiero aclarar que dentro de los funcionarios «aquí» no están contemplados aquellos que están contratados dentro de Cooparte, que no deben ser menos de 80, ni las cooperativas monotributistas del Mides, que tampoco deben ser menos de 80. Por lo tanto, ahí tienen 160 más. No solo han mantenido el promedio sino que han elevado el promedio de ingreso de gente; según dice la propia Oficina Nacional de Servicio Civil no lo hicieron de la forma que se comprometieron, a través de concurso, sino por designaciones directas –no lo dijimos nosotros sino que lo hizo la Oficina Nacional de Servicio Civil–.

En el tema de los funcionarios y demás reconocemos el hecho de que el señor Edil Almirón se haya puesto el sayo, pero le quedó corto; el sayo era más largo, porque no mantuvieron ni bajaron el promedio sino que lo aumentaron. Ahora ingresaron más funcionarios. Calculo que entre cooperativistas y talleristas fácilmente han metido unos 400.

Retomo el tema. Dijimos que lo que detonó, la gota que rebalsó el vaso fue la sanción al funcionario, pero los reclamos de Adeom en la plataforma que se expuso –y se manifestó– involucraba todas aquellas cosas que hemos dicho hoy: seguridad, vestimenta, contratos, horas sindicales... Todo lo que dijimos. Lo que sucedió con el tema del funcionario fue lo que colmó la paciencia.

Por más que se pretenda minimizar diciendo que de los mil setecientos y pico eran solo 300... No importa si son 300, 30 o 10. Hay funcionarios que están manifestando su punto de vista.

Me sigue preocupando. Insisto. Por más que me cambien la imagen y que vayamos todos en un ómnibus mirando para otro lado, justamente seguimos mirando para otro lado. Y tengo la preocupación de que quien va manejando el ómnibus sigue con el ojo clavado en el retrovisor. ¡Nos vamos a dar de frente un día de estos, porque el que va al volante del ómnibus de Almirón sigue con los ojos clavados en el retrovisor! Así no se va para adelante, no se avanza.

Estamos en el 2018 ya entrando en el mes de agosto. El tiempo pasa demasiado rápido para lo que todos quisiéramos, así que sería bueno que empecemos a sumirnos en el rol que la ciudadanía nos adjudicó desde el 2015 a la fecha y que cada uno trate de ejecutar ese rol de la mejor manera posible, tratando de aportar lo que sea necesario.

Insisto en que no queremos obstaculizar el trabajo que la Intendencia lleva adelante; los señores Ediles Nobelasco y Dimitrioff saben que muchas cosas las canalizamos a través de ellos por la relación personal que tenemos. Fácilmente podríamos traer temas acá y hacer un escándalo y decir que la gente quiere trabajar y le ponen trabas desde Arquitectura, desde Tránsito –Dimitrioff sabe de lo que hablo–. No lo hacemos. Procuramos ayudar para que haya más trabajo en el departamento y que la gente que quiera trabajar pueda empezar a hacerlo. ¡Para nosotros sería facilísimo decir: acá corrieron a una empresa que no le permitieron edificar en una zona rural! Pero no, fuimos con el señor Edil Dimitrioff y el señor Edil Serres, que se sumó después, a plantearlo e hicimos propuestas al Ejecutivo para solucionar cosas. No estamos en esa de poner el palo en la rueda y con el garrote pronto como nos quieren hacer ver ante la ciudadanía. No. Lo saben bien los señores Ediles que mencioné recién.

Tenemos que marcar la gran incoherencia del Frente Amplio, porque durante 10 años se criticó el tema del personal y las horas extras –fue el eje central de la crítica–, y hoy tenemos una Rendición de Cuentas en la que consta que este gobierno ha gastado \$ 22.000.000 en horas extras, con 1.750 funcionarios, más los 80 cooperativistas, más los 80 talleristas.

Recuerdo que donde se sienta el señor Edil Villalba se sentaba el Beto Brun y se refería a aquel don –no recuerdo el nombre– que llevaba los números de la Intendencia con un lápiz y en un papel de estraza y que había no sé cuántos contadores. Esa es la crítica que nos hacía el Beto. Sería bueno que estuviera acá para que nos dé la cuenta de la cantidad de arquitectos que tiene esta Intendencia. ¡No sé para qué tiene tantos arquitectos si no construye nada y lo único que hace es tercerizar todo!

Nos estamos yendo bastante del tema, volvamos al cauce: planteamos la moción de formar un grupo de trabajo entre los tres coordinadores para hacer el seguimiento y el control de lo acordado entre las partes.

Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Quiero reiterar un tema que está relacionado con esto del corralón de Fray Bentos. Traje un asunto a la Junta para visitar los corralones de Fray Bentos, Young, Nuevo Berlín y San Javier e invitar a los Alcaldes de las localidades mencionadas a que nos acompañen a todos los Ediles en esas visitas. Eso se aprobó por unanimidad y pasó a las Comisiones de Descentralización y de Asistencia Social.

Quiero que se destape ese asunto que pasó a comisión aprobado por unanimidad y se haga lo que se votó acá: concurrir a los corralones e invitar a los Alcaldes. De repente en los otros corralones también hay dificultades o necesidades que podemos contribuir a que se solucionen.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. ¿Me permite una interrupción?

SRA. PRESIDENTA. ¿Se la concede, señor Edil Burgos?

SR. JORGE BURGOS. Sí, señora Presidenta. (Id)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Seré breve porque no quiero volver a hacer uso de la palabra.

No me quería quedar sin expresar que sentimos una profunda preocupación por el estado en que han quedado las cosas en el sindicato de Adeom. Hemos visto videos de compañeros de trabajo insultándose, hemos visto una dirigencia llevando adelante un conflicto que el resto ha desconocido y nos preocupa como siempre la fortaleza del movimiento sindical, nos preocupa y hacemos votos para que puedan encontrar los mecanismos que les permitan zanjar las distintas posiciones y trabajar en conjunto para el bien de los funcionarios.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Prosigo. Siguiendo la línea de lo que plantearon los compañeros y que es posición de bancada no acompañar el asunto en cuanto a la formación de la comisión de seguimiento de lo acordado, lo voy a fundamentar en el hecho de que no tenemos necesidad de formar una comisión porque es nuestro deber constitucional y legal el contralor del Ejecutivo. No hay necesidad de formar una comisión de seguimiento. Reitero que lo acordado fue al más alto nivel nacional de los organismos competentes como es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social –la Dinatra–. Considero totalmente innecesario que formemos una comisión de seguimiento porque tenemos el deber constitucional de contralor del Ejecutivo y del funcionamiento en general de la Intendencia y muchísimas cosas más. Cualquier Edil que ocupa una banca tiene el derecho de hacer un seguimiento personal y plantear los temas puntuales a partir del acuerdo que se firmara en ese ámbito.

En cuanto al conflicto en sí la verdad que es bastante raro, al menos lo que uno visualiza más del interior. Escuchando lo que plantearon los Ediles de la oposición es evidente que algunos manejan mucha más información que los propios trabajadores o dirigentes de Adeom del interior. Es cierto –lo dijo el señor Edil Almirón– que el señor Edil Quintana en su momento planteó... Más allá de que aclaró que no se había manifestado públicamente escuché una grabación donde decía: «Sabíamos que mañana iba a haber una asamblea». Me parece totalmente normal que nosotros como actores públicos sepamos los movimientos que puede hacer la sociedad representada en este caso por trabajadores. Lo que sí es raro es que no lo sabían las subcomisiones del interior... porque una de las cosas que llevó a que no acompañaran la medida era que desconocían los elementos centrales que habían desembocado en un conflicto de una virulencia que nunca había visto, al menos desde que estoy aquí en este Cuerpo Legislativo. Tienen todo el derecho de hacerlo, absolutamente, pero hay cosas que no cierran. Me llama poderosamente la atención que nada más ni nada menos que subcomisiones de Young, San Javier, Nuevo Berlín y creo que Algorta reconozcan que

no adhirieron porque no tenían sobre la mesa los elementos necesarios como para tomar una definición de esa naturaleza.

El señor Edil Serres en su intervención dijo textualmente: «Sabíamos que se estaba gestando». O sea, todo el mundo sabía menos las subcomisiones de Adeom del interior y los trabajadores representados. Por eso es que hago este comentario en el sentido de que me resulta bastante raro, atípico. Creo que era o es un conflicto evitable desde todo punto de vista en el sentido de que muchas de las cosas que se plantean ahora... Hay diferentes mesas de negaciones específicas con el propio Ejecutivo, como el tema de seguridad y otros.

Había entendido que lo que desembocó en el conflicto era la sanción a un trabajador. En la misma línea que con lo que planteaba el señor Edil Almirón: parece que después para justificar eso empezamos a agregar cosas que no digo que no sean ciertas. Sin dudas que hay problemas de seguridad, que hay problemas de ropa, sin dudas que puede haber problemas de malos tratos, siempre hubo en todos los Gobiernos Departamentales denuncias en ese sentido. Pero me llama la atención que en un gremio que tiene diálogo directo –creo que una vez al mes, no sé qué día se juntan–, ¡oh casualidad! ahora en el medio de un conflicto aparecen denuncias de malos tratos contra jerarcas de la Intendencia. Me resulta raro, extraño.

Para todo el problema de seguridad que se plantea hay una subcomisión o comisión específica tratando el tema y al menos por lo que veo, hoy en el tema de ropa la Intendencia está mucho mejor equipada que años atrás; tal vez es mi parecer y como dice el señor Edil Almirón vemos todo color de rosa y que lo anterior estaba mal. Antes veía cuadrillas en la calle y sinceramente me costaba reconocer si eran de la Intendencia, de empresas privadas o de un vecino que las contrató para que limpiaran un parque; hoy los veo identificados con la indumentaria de la Intendencia prácticamente ni bien entra una persona. Pero no me quedé con eso, hace varios días le solicité al Ejecutivo un pedido de informe en ese sentido desde el 2010 a la fecha, referido a qué es lo que se ha invertido no solo en la parte material, ropa, etcétera, sino en capacitación que hace a la temática. Sin dudas que ha de faltar y es cierto que ha habido accidentes que se podrían haber evitado, sin dudas. Es mi derecho y mi obligación a partir de que el tema de seguridad es tan potente dentro de la reivindicación analizar desde el punto de partida y en la actualidad, sin dejar de reconocer que debe haber un montón de dificultades.

En cuanto al tema central de la formación de la comisión de seguimiento el mayor garante que tiene lo que se firmó en ese ámbito es el propio Estado representado en el Ministerio de Trabajo y la Dinatra. ¿Qué cosa diferente podemos hacer a esa institucionalidad de nuestro propio Estado en el que nosotros mismos intervenimos?

Para finalizar digo que pertenezco a un gremio del sistema financiero, tengo casi la misma antigüedad de funcionario que de afiliado al sindicato, la diferencia es de solamente tres meses porque no me lo permitieron hasta que me confirmaron que había entrado. Siempre voy a defender la herramienta gremial que nuclea a los trabajadores, independientemente de que pueda estar en desacuerdo con sus representantes en diferentes coyunturas. Sinceramente, me duele mucho que un gremio tan grande a nivel departamental, no grande por el número sino por su historial, haya tenido la división que tuvo. La medida se cumplió solo en Fray Bentos y en el interior no tuvo andamio, adhesión. Como defensor de cualquier sindicato que nuclea a trabajadores me produce tristeza. Y no lo mido en términos de quién ganó, porque se puede hacer la lectura: «¿Quién ganó? Ganó el Ejecutivo, perdieron los trabajadores». No. Lo digo como un trabajador más que integra un sindicato: sinceramente me duele. (lp)/

Y después, cosas que sinceramente no entiendo.

Lo que originó toda esta catarata de problemas que devienen en un conflicto de esta naturaleza fue una sanción de 10 días, que luego el señor Intendente rebaja a 4 y se termina negociando y firmando un convenio por 5. Sinceramente no lo entiendo. En definitiva, de esa forma el sindicato también está avalando que había una pena que estaba bien ejecutada pero había diferencia en los días. Y si la raíz de todo esto fue haber ganado 5 días para una sanción, hoy hay 200 o 300 trabajadores que van a perder 5 días cada uno por un conflicto que nunca debió haber sucedido.

¿Que yo con esto esté solamente atacando la posición de Adeom? No. Sin dudas que además se llega a un conflicto porque también hubo errores por parte del Ejecutivo.

Dejo por aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. «Conflicto raro» se dijo recién. Para mí es raro que los Ediles del Frente Amplio no estén informados de lo que está pasando con los trabajadores. Que no conozcan lo que está pasando con los trabajadores y su realidad en la Intendencia es raro. No es que estos Ediles tengan más información, es que nos preocupamos por saber lo que está pasando. Ahora, si los Ediles del Frente Amplio no tienen información la verdad que me preocupa. Me preocupa que el señor Edil Dimitrioff, que estuvo participando de todas las charlas, no hable. No sé si le cerraron la boca sus compañeros o qué le dijeron a mi compañero Julio Dimitrioff, porque estuvo en el medio del conflicto, escuchó los reclamos de los trabajadores municipales –más que de Adeom, de los propios trabajadores municipales–.

Le parece raro al señor Edil Burgos que aparezca una denuncia de seis funcionarias del barrio. ¡El señor Edil Dimitrioff lo sabe, si habló con ella! Explíqueme, Dimitrioff, a su compañero de bancada lo que pasó. ¡¿Cómo un compañero de bancada suyo no va a saber y va a decir que es raro que aparezca una denuncia de acoso en medio del conflicto?! ¡Usted habló con ella! ¡Usted le dio su dirección para cuando haya problemas!

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Serres, diríjase a la Presidencia.

SR. JUAN SERRES. Edil Dimitrioff, dígame a su compañero de bancada...

SRA. PRESIDENTA. Se lo repito...

SR. JUAN SERRES. ...dígame a su compañero de bancada que les dio la dirección de su casa para que las chiquilinas vayan a reclamarle a usted.

Hoy le hice una pregunta al señor Edil Krasovski: si él no interpretó que hubo un intento de desalojo... Desalojo policial hubo. Pero dije que no se llegó a la represión porque hay trabajadores policiales y trabajadores de la Intendencia que actuaron responsablemente y evitaron una represión. Si no, hubiese habido una represión.

Entonces, le pregunto al señor Edil Krasovski qué opinión tiene de que el Ejecutivo Departamental haya mandado a desalojar el corralón.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Serres, diríjase a la Presidencia.

SR. JUAN SERRES. Pero le estoy diciendo a usted, señora Presidenta, y le estoy preguntando al señor Edil Krasovski para que me responda eso. ¿Tengo derecho a preguntarle o no puedo preguntarle a un Edil?

Que me responda el señor Edil Krasovski si en su interpretación la ocupación no es una extensión de la medida de huelga. ¡Que responda el señor Edil Krasovski si la ocupación no es una extensión de la medida de huelga! Porque en el medio del conflicto nosotros escuchamos audios de todo tipo... Tal vez escuchamos audios con voces de todos nosotros –tal vez...–.

Y le respondo al señor Edil Quintana que en mi interpretación no es que sea un ninguneo del Ejecutivo a la Junta Departamental. Yo creo que el señor Intendente Terzaghi está mal rodeado y mal asesorado. Creo que los asesores no le dicen lo que tiene que hacer. Lo hablábamos con César Julio el otro día.

Cuando el señor Edil Quintana dijo en la radio o no sé dónde que iba a haber un conflicto o lo que sea, a esa sensación la tuvimos todos, la tenemos todos como tenemos la sensación de que el conflicto no terminó por más que se haya hecho un acuerdo en la Dinatra, porque los problemas siguen estando. ¿O se piensa que la seguridad laboral se solucionó?

En los últimos seis meses hubo seis funcionarios que tuvieron problemas graves. Se los recuerdo: Crespo, a quien lo aplastó un camión en Young; el Tata Rodríguez, que en la carpintería se rebanó dos dedos; Da Costa, con el gusano en el parque Roosevelt... Ahora, ¿es más importante decir que el parque Roosevelt está quedando lindo a que un funcionario casi lo muele un gusano?! ¡Es lo último que pensaba escuchar en esta Junta! Sigo: Bustamante, en el Mato Grosso, con el problema del oído; López, que por un día de lluvia se cayó del camión de los residuos y se torció el tobillo.

¡A esto lo tenemos que saber todos los Ediles que transitamos las calles y hablamos con los funcionarios! ¡¿Cómo que se desconocen estas cosas?! Pero aparte, por el artículo 273º la Junta Departamental tiene la función de contralor, entonces nuestra obligación es controlar al Ejecutivo. Se le podrá recriminar al Partido Nacional que en el período pasado tuvieron mil errores y por supuesto que yo acompañé siempre los reclamos, pero éramos pocos los que hablábamos aquella vez porque los Ediles del Frente Amplio no hablaban. Ahora hay muchos Ediles nuevos de todas las bancadas, pero los que estamos desde el período pasado sabemos lo que pasaba acá, sabemos que muchas veces los Ediles del Frente Amplio se callaban y a veces quedábamos hablando solamente nosotros en contra del Ejecutivo.

Y tanto es así que se licenció algún cargo de confianza de la Intendencia. ¡Casualmente ahora están licenciados dos o tres cargos del corralón! O sea que el Ejecutivo tomó nota de que algo pasa. No es que solo Adeom está equivocándose, porque ustedes pueden echarle la culpa y llevar el tema mediáticamente para Adeom, pero este conflicto surgió del problema que están viviendo los funcionarios –lo sabe el Edil Dimitrioff, que estuvo en esos momentos en las charlas–. La primera situación fue la suspensión de un trabajador. Pero si los Ediles del Frente Amplio que hablaron no saben... El 12 de julio salió un comunicado a la opinión pública de parte de Adeom de que la movilización gremial obedece a los siguientes puntos: *«Ante la reiterada e injustificada negativa de la Administración a mejorar los salarios a través de su incremento y aplicación de diversas reivindicaciones./ Por violentar permanentemente la dignidad del trabajador municipal en cuanto a las condiciones y situaciones de trabajo, la ropa de trabajo, la seguridad e higiene laboral»*. Y esto es importante: la seguridad no se negocia, se tiene que aplicar y es responsabilidad de todos. Si no se está

cumpliendo, como Junta Departamental tenemos que colaborar para que se cumpla; y si el Intendente está mal asesorado nosotros tenemos que ayudar a abrirle los ojos.

*«El reiterado e inadecuado relacionamiento recibido de parte de los mandos medios y jerarcas hacia los funcionarios municipales./ La aplicación en forma unilateral y reiterada de sanciones y cese de contratos por parte de la Administración sin las garantías del debido proceso, incumpliendo así con lo dispuesto en el convenio colectivo./ La incorporación reiterada en los contratos de trabajo de cláusulas abusivas que violentan en forma y en los plazos el referido convenio.»*

Esto es un comunicado público. Está bien que tal vez no tengan la información de primera mano, del sindicato, ¿pero tampoco escucharon el comunicado público?

¡Si habrá que ir lejos para atacarnos a nosotros que salieron con un problema de Falcone de allá por la década del '60!

Si el problema es de 300, 100 o 20 funcionarios también es grave aunque no sean la mayoría. Es un problema puntual que se está viviendo en el corralón. No hay que mirar las nubes por la ventana del micro, hay que mirar lo que está pasando a nuestro alrededor. ¡Son vecinos nuestros los que están teniendo problemas! ¡¿O ustedes se piensan que un trabajador del corralón o un trabajador municipal no está pensando cuando le falta seguridad laboral que mañana no vaya a ser él el que esté en el hospital?! ¡Por supuesto que están trabajando con el miedo de ir al hospital por un accidente laboral o con el miedo también de ser cesado porque a alguien se le ocurre que si pide herramientas tal vez lo cesan al otro día!

Pero aparte, en esta Junta Departamental también estamos en debe con este tema. Hace meses tenemos una propuesta de la ex Edila Fernández del Frente Amplio en el período pasado y del señor Edil Massey que retomó el asunto sobre la Ordenanza de Acoso Moral Laboral y hace tres años que duerme en la Comisión de Legislación con el visto bueno del Ejecutivo. Eso también va a limitar mucho el tema de los malos tratos... (mm)/

SRA. PRESIDENTA. Le pide una interrupción el señor Edil Quintana. ¿Se la concede?

SR. JUAN SERRES. Sí, se la concedo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. En el mismo sentido de lo que estaba expresando el señor Edil Serres, que hablaba específicamente del proyecto que tenemos a estudio en la Comisión de Legislación, tiene que ver con que nosotros manejáramos una cierta información como una especie de privilegio. Las informaciones a las que accedimos – tal vez no lo escuchó el señor Edil Burgos, lamentablemente no está en Sala para escuchar pero después recibirá la versión taquigráfica–...

El 23 de enero de 2017 –23 de enero de 2017–, bajo la Presidencia del señor Edil Raúl Bodeant, entregué no solamente un asunto entrado sino también copia de lo que denunciemos a los tres representantes de cada uno de los partidos que integran la Comisión de Seguridad Laboral de esta Junta los señores Ediles Mauro Lanusse, Daniel Villalba –que en ese momento integraba la Comisión– y Washington Acosta y, también al Ejecutivo. Además presenté a la Comisión copia del material que había recibido personalmente, en el que una de las funcionarias decía: *«Tenemos miedo a quedarnos sin trabajo, mis compañeras ya han hablado con el gremio de Adeom y no nos van a dar una solución hasta el lunes [año 2017]. Sé que uno necesita el trabajo pero es*



*injusto trabajar como trabajamos ya que toda la gente lo ve y que nuestro trabajo sea menospreciado y devaluado de esa forma, no queremos quedarnos sin nuestro puesto de trabajo». Leo esto simplemente para ilustrar que además de la denuncia en sí presentamos material para que la Comisión tuviera mayor información frente al Ejecutivo. Incluso, aportamos los nombres y los números de teléfonos de las tres funcionarias que hablaron conmigo porque las tres estaban dispuestas a refrendar lo que me habían denunciado. Más adelante dice: «Después que termina un circuito marcado, a algunas compañeras las deja descansar a la sombra mientras que a otras las manda a barrer y a hacer más de las cuadras que hacían las demás».*

Todo este material fue a la Comisión, yo lo presenté –reitero la fecha– el 23 de enero de 2017. Pero decir hoy, en julio de 2018, que no se tenía conocimiento de denuncias anteriores por malos tratos... Por lo menos habría que reconocer que «esto» estaba en la Junta Departamental y que el Ejecutivo se enteró de esta situación por la Junta. Además, al otro día temprano –a la mañana– presentamos este tema el sindicato de Adeom presidido en aquel momento por Julio Martínez se reunió con las funcionarias y el mismo día de tarde la Directora de Higiene también se reunió con las mismas. No voy a especular, pero no pasó nada o creemos que no pasó nada.

Simplemente quería agregar esto y dejar claro que acá se conocían las situaciones de malos tratos desde hace tiempo.

Muchas gracias al señor Edil Serres.

SRA. PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Para cerrar este asunto del que se ha hablado bastante quiero decir dos o tres cositas sobre el tema salarial.

Tal vez para los Directores que ganan \$ 80.000, \$ 100.000 o para Ediles titulares que tienen un reintegro de \$ 40.000...

Que a trabajadores de obra Grado 1 –son unos 400–, con 40 horas semanales y un salario de \$ 15.818 no se les dé ni un peso de aumento en esta Modificación Presupuestal que plantean ahora y mandan a la Junta Departamental... Cuando se enteran de que se les aumenta el salario a Directores o a cargos de confianza y de que del 2016 al 2017 se pasó en el rubro 0 de \$ 668.000.000 a \$ 700.000.000, aumentando \$ 32.000.000 ese rubro, y fue \$ 0 para los trabajadores que menos ganan, por supuesto que va a estar siempre la molestia. Cuando saben que trabajadores que llevan 20 años en la Intendencia –los E 1– ganan \$ 15.818 y los administrativos \$ 14.840, y que en esta Modificación Presupuestal no tienen aumento y hay un montón que entran con Grados 9 y 10, y a mandarlos todavía...

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Serres límitese al tema.

SR. JUAN SERRES. Por eso, el salario es uno de los problemas de los funcionarios. El problema salarial es uno de los graves problemas que tienen los trabajadores municipales. Por supuesto...

(Gritos).

Señora Presidenta, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

Estoy mencionando uno de los problemas de los trabajadores: el salario.

(Gritos).

(Disturbios).

¿¡Quién sos vos para decirme que no puedo hablar del tema!?

SRA. PRESIDENTA. ¡Por favor! ¡Por favor! ¡Ordenen la Sala!

(Gritos).

Señor Edil Serres, señor Edil Rivero... Si no se calman suspendo la sesión.

(Dialogados y gritos).

Señor Edil Serres, señor Edil Rivero... Si no se calman suspendo la sesión.

(Dialogados).

SR. JUAN SERRES. Señora Presidenta, ¿puedo continuar?

SRA. PRESIDENTA. Sí, pero límitese al tema.

SR. JUAN SERRES. Usted sabe cuáles son los problemas porque estuvo en la reunión con los trabajadores y sabe que uno de ellos es el salario, entonces le pido que me ampare en el uso de la palabra. Si a algunos señores Ediles no les gusta el debate ¿qué culpa tengo? Cuando eran oposición les gustaba debatir.

(Gritos).

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Serres, por favor continúe con el tema.

SR. JUAN SERRES. Señora Presidenta, por favor ampáreme en el uso de la palabra. Dígale a los señores Ediles de su bancada que me dejen hablar.

SRA. PRESIDENTA. Por favor, no dialoguen.

(Dialogados).

SR. JUAN SERRES. Para cerrar el tema...

SRA. PRESIDENTA. ¿Le permite al señor Edil Lambatov una interrupción?

SR. JUAN SERRES. Estoy cerrando el tema, cualquier cosa después el señor Edil pide la palabra.

Uno de los problemas son los salarios que hay en el corralón y eso genera un malestar general. Otro es –tal vez no se entiende por parte de algunos Ediles y de los Directores– que este no es un tema político –como lo quisieron presentar– sino que es

un reclamo de los trabajadores y principalmente de trabajadores que no son de otro partido político sino que los tomó esta Administración—Dimitrioff lo sabe—.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

En un pasaje fui aludido y quiero decir que el Partido Comunista del Uruguay —no el Coco Krasovski sino el Partido Comunista del Uruguay— sí entiende que la ocupación es la prolongación del derecho de huelga. Sí, es así. Pero también somos respetuosos de leyes como la que el señor Intendente llevó adelante, ley que fue aprobada por los tres partidos políticos en el Parlamento —lo digo por si algunos no lo sabían—. Que no hayamos estado de acuerdo es una cosa, pero sí entendemos que la ocupación es la prolongación de ese derecho. Una cosa es salir por las buenas y otra por las malas. Recuerdo cómo reprimían a los trabajadores en los gobiernos del Partido Colorado antes del golpe de estado y después de la dictadura; y si no tiene memoria quien representa al Partido Colorado, que lea un poco la historia.

Por lo tanto, si esto no le queda claro, es así: somos respetuosos de la decisión que tomó el señor Intendente porque está facultado y porque se basa en una ley que —reitero— fue votada en el Parlamento por los tres partidos políticos con representación parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señora Presidenta.

Sin duda alguna —como dijeron algunos señores Ediles— no pensaba hablar pero el debate me va llevando a entrar en estos casos.

En política ha habido diferencias históricas, lo pueden decir los compañeros que estoy aburrido, incluso en la mesa política: «¡pero che, loco, se asustan porque la oposición los relaja y los critica!, ¿pensaban que los muchachos se iban a acostar a sestar?». (mg)/ Tendríamos que ser unos tontos. No se iban a acostar a sestar los representantes del Partido Nacional y del Partido Colorado sino que iban a hacer lo que nosotros hicimos.

A quienes ocupamos una banca en este recinto un Edil no puede venir a decirnos lo que tenemos que hacer. ¿Desde cuándo me va a mandar un Edil de otro partido en cuanto a lo que tengo que hacer? ¡Que vaya y pregunte en el corralón o en la Intendencia cuántas veces vamos a solucionarle los problemas a la gente! ¡No agarramos un micrófono en ninguna radio para salir a decir las soluciones que le damos a los vecinos! ¡Yo no preciso ningún micrófono en ningún medio de prensa para decir los acuerdos a los que llegan los trabajadores con los representantes del Ejecutivo! ¡Yo no vine a hacer carrera política, vine a tratar de solucionar los problemas a la gente! Eso es lo que me planteo todos los días. Si no existiera la prensa para mí sería lo mismo. Yo no vivo de la prensa para hacer política. Y si mi partido me lleva nuevamente a ser Edil, bueno, dentro de cinco años veremos si mi trabajo sirvió o no. ¡Y callado! Incluso, cuando acá hubo un problema conmigo y con otro Edil salieron inmediatamente los de la prensa a querer magnificar eso. Y lo menos que hicimos fue bajar los decibeles. Nunca usamos a la prensa para hacer política mal.

¡¿Pichones de dirigentes sindicales nos van a decir lo que tenemos que hacer a nosotros que vivimos 40 años en el movimiento sindical?! ¡¿Desde cuándo, señores?!

¡Cuando nos cagaban a palos los mismos milicos que tenían a cargo los partidos tradicionales, principalmente el Partido Colorado!

(Interrupciones).

¡Varios dirigentes fuimos cagados a palo en las movilizaciones!

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Lambatov, remítase al tema.

SR. MILTON LAMBATOV. Estoy mirando a la Mesa.

Ese es el tema: pichones de dirigentes sindicales nos quieren venir a marcar... ¡¿Qué nos van a venir a decir de la sensibilidad con el trabajador, si todos los días estamos con los trabajadores?! No estamos con los dirigentes sindicales. Para nosotros hay una diferencia enorme entre el dirigente sindical y el dirigente político. Cuando los dirigentes sindicales entienden al sindicalismo como tal, tienen independencia política. Es así, porque los dirigentes del PIT-CNT no son todos de derecha, son de izquierda; sin embargo, tienen esa independencia política y luchan contra el gobierno que ellos mismos pusieron.

Entonces, dejémonos de joder, de venir a hacernos el Che Guevara cuando nunca levantamos la voz cuando estaban los gobiernos de ellos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Solicito que el tema se dé por suficientemente discutido.

SRA. PRESIDENTA. No hay nadie anotado, por lo tanto...

SR. JULIO DIMITRIOFF. Señora Presidenta, solicito la palabra por una alusión.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. No se ha votado –no se ha votado–.

(Interrupciones).

Consideramos la moción de orden del señor Edil Rivero.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28 en 31.

¿Va a hacer uso de la palabra, señor Edil Dimitrioff?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Por supuesto, señora Presidenta.

Buenas noches. Muchas gracias a los compañeros del pleno por la tolerancia...

(Dialogados).

El Reglamento me ampara en cuanto a hacer uso de la palabra ante la alusión personal que ha hecho el señor Edil que me antecedió. En el momento en que el señor Edil Rivero estaba mocionando pedí la palabra a la Mesa –me vio la Secretaria–.

(Interrupciones).

Doy inicio agradeciendo al pleno su tolerancia sin el ánimo de profundizar en el conflicto, solo por la alusión personal. Repito: creo que el Reglamento me ampara.

(Interrupciones).

Señora Presidenta, estamos perdiendo más tiempo en la duda que en las tres palabras que voy a expresar.

Quiero refrendar el informe que se dio desde Presidencia por haber sido parte de esa Comisión Mediadora y manifestar que es correcto decir que el espíritu fue elaborar desde el trabajo de esa comisión, pero también –como se expresa en el informe de Presidencia– el espíritu que establecimos desde el primer momento fue no interferir en la gestión que se estaba realizando en la Dinatra. Cuando esa gestión entra en un cuarto intermedio o en pseudo cuarto intermedio para tomar una definición el día martes 24, sale un comunicado público del gremio que dice que esperaban una propuesta de esta comisión, lo cual nos obliga a aclarar que no debían esperarla porque el compromiso no era proponer, estábamos trabajando ante la posibilidad de que fracasara la negociación en la Dinatra. Por lo tanto, en ese momento quedó desvirtuado el trabajo.

En cuanto a lo demás, por supuesto que he dado la dirección, el teléfono.

Oficialmente –como todos en este pleno estamos al tanto– las denuncias que llegaron en la visita a la gente en el corralón son las mismas que se presentaron en la Mesa de Negociación en la Dinatra cuando finalmente se firmó el acuerdo, por lo tanto no las niega la fuerza política que represento y existen a partir de ese momento. Por supuesto –como lo dijimos allí, en representación del Frente Amplio– no vamos a ser omisos a esas denuncias. El gremio y la gente trabajadora de la Intendencia de Río Negro cuenta con esta fuerza política y con este Edil, con esta banca, gobierne quien gobierne. No tengo ningún problema en ejercer –como lo han dicho– el trabajo de Edil, más allá de cualquier comisión en la que me toque participar.

Hemos hablado de lo que son las cosas oficiales traídas aquí a través de un medio de prensa o de un documento, por lo tanto reivindico y aclaro que no tengo nada que esconder, no tengo la boca tapada; simplemente, si tuviera la certeza de que estamos construyendo en estas dos horas de discusión hubiéramos participado antes. Creo que después del acuerdo en la Dinatra el hecho excedió este debate.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Quintana en cuanto a conformar un grupo de trabajo con los tres coordinadores para controlar el cumplimiento de todo lo acordado entre ambas partes; controlar los egresos o ceses por un año así como el convenio colectivo, especial control sobre la estabilidad laboral y que no se tomen represalias. En sí es conformar un grupo de trabajo en esta Junta Departamental.

(Se vota).

**Afirmativa.** 16 en 31. (ld)/

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Reitero lo que esgrimimos en la presentación, simplemente quiero dejar establecido que, por lo que tengo entendido, por primera vez en este Cuerpo se fuerza a un partido a hacer lo que no quiere, porque generalmente las comisiones se forman por unanimidad.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Votamos convencidos de que este es el mejor camino, tratando de aportar la mayor transparencia y tratando de transmitirle tranquilidad a las dos partes en cuanto al cumplimiento de lo acordado. Esto nos parece muy importante y quiero aclarar que no nos sentimos obligados. Si nos sintiéramos de esa manera no participaríamos, pero como no es así vamos a participar de este trabajo si el Ejecutivo y Adeom nos permiten.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señora Presidenta.

No voté la moción por una sencilla razón. No quiero dejar de lado para que... La gente me eligió para legislar y para controlar, lo haré bien o mal, pero a ese acto no se lo voy a rogar a nadie.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Gracias, señora Presidenta.

Quiero fundamentar mi voto. No votamos la moción porque el punto que generó el conflicto tiene el reconocimiento de las dos partes, solo existieron discrepancias en el tamaño de la sanción. Los demás temas expuestos tienen subcomisiones correspondientes para seguimiento, tales como la tripartita de Seguridad e Higiene de esta Junta y Derechos Humanos y Género. Varias denuncias entraron y fueron a archivo firmadas por los tres partidos y refrendadas por este plenario. Por ese motivo, habilitar esa comisión es desconocer el trabajo de esta Junta.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres referente a consultar a los Diputados para aclarar el Convenio 47, que modifica la carga horaria, y que los mismos impulsen su aprobación.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30 en 31.

Continuamos.

3. **Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de la localidad de Nuevo Berlín por terrenos sucios comprendidos entre calles José E. Rodó, Lavalleja, Batalla de Las Piedras, Río Negro y Uruguay, que causan inseguridad y problemas de roedores.  
(Exp. 4137)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

Para hablar un poco de esto tengo que retrotraerme a lo que fue el comienzo de la gestión del Municipio de Nuevo Berlín porque en ese momento se realizó un relevamiento de los terrenos que tenían alguna dificultad, ya sea suciedad, abandono o algún otro tipo de problema que les ocasionaban inconvenientes a los vecinos. En aquel momento aún los Municipios no tenían claro que después el Ejecutivo Departamental les iba a dar como cometidos el Barrido y el cementerio.

En el relevamiento se encontraron algunos padrones, para ser un poco más específico los padrones 357, 95, 96 y 174 sucios y/o abandonados, y hasta el momento no se ha resuelto qué se va a hacer con ellos.

He tratado de llegar a una solución por varios medios, sobre todo cuando los vecinos se comunican conmigo acercándose una carta que le hicieron llegar a la Seccional 4ª de Policía de Nuevo Berlín, donde expresan la preocupación por un predio que habían denunciado porque se dan distintos actos delictivos, quedando este en pleno centro de la localidad. La preocupación de los vecinos es que pasado tanto tiempo de que asumieron los Municipios se ha tratado de solucionar de varias maneras y no se ha podido llegar a buen puerto. Creo que estamos en un punto donde se ha generado bastante confusión, sobre todo en Nuevo Berlín, porque a los vecinos se les comunica que tienen que ir a hacer el reclamo al Municipio y este les dice que no, que se lo tienen que hacer a la persona que representa a Obras en la localidad. Andan «de acá para allá», «que envíe nota», «que adjunte lo otro», «que lleve esto»... Son rehenes de una situación. Entiendo que fue decisión del Ejecutivo Departamental y hay que respetarla, pero no pongamos a los vecinos de rehenes de situaciones que con un poco de buena voluntad se pueden solucionar. Existen mecanismos aprobados por esta Junta Departamental para intervenir en esos terrenos, obviamente que después cobrándoselo en la Contribución a quien corresponda, para evitar cosas que están pasando y que se agravan con otros hechos que no están en el tema pero que vale la pena acotar: a ese terreno céntrico al que hago mención lo están usando para esconder cosas que roban o para hacer cosas que no van de la mano de las buenas costumbres, y a eso vamos a agregarle que en la Seccional de Nuevo Berlín hay seis funcionarios y no da ni para cubrir los turnos que tienen que haber durante el día.

Nosotros podemos colaborar con este tipo de cosas...

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Perdón. Silencio por favor, no les permiten a las taquígrafas realizar adecuadamente su trabajo. Les solicito que no murmuren.

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

Lo voy a hacer bastante corto porque creo que en esto no vamos a tener discrepancias. Quiero solicitar al Ejecutivo Departamental que pase a la Dirección de Obras que los padrones a los que hice mención tengan la intervención necesaria para que se limpien y los vecinos tengan una respuesta a esta inquietud.

Lamento traer este tipo de asuntos porque son cosas sencillas y no encuentro eco y una respuesta para que se solucionen. Me parece que no tengo que terminar trayendo un tema a esta Sala cuando es simplemente ponerse de acuerdo en realizar las cosas.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

No es tan fácil, no es tan sencillo. Aquí hay gente de la Administración anterior que lo sabe. (Ip)/ Intervenir un terreno para limpiar puede traer problemas judiciales, entonces no es tan sencillo. Es lo que tengo entendido, capaz las cosas han cambiado. Por lo menos es lo que aprendí en el período pasado.

Era simplemente para decir eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

En la legislatura pasada este Cuerpo aprobó una ordenanza sobre terrenos baldíos y limpieza –fue mencionado por el señor Edil que trae el tema a Sala–; no recuerdo qué número es, pero ahí se establece claramente la forma. Indudablemente hay alguien que la está incumpliendo.

Si no recuerdo mal el procedimiento era primero la denuncia de los vecinos, que en este caso puede canalizarse a través del Municipio, la Intendencia intima al propietario o al menos a quien figure en el registro como propietario del padrón, y si ahí no encuentra eco para que se limpie lleva el caso a la Justicia y esta determina la limpieza. Evidentemente que el procedimiento se ha hecho mal, no sé por qué, pero comparto con el señor Edil Godoy que los vecinos no pueden estar dando mil vueltas por una cosa cuyo procedimiento está reglamentado. No importa si la denuncia la hace un vecino o sale del propio Municipio, el protocolo para la limpieza de un terreno está vigente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

No quería llegar a tanto, pero le voy a comentar a los señores Ediles de cuándo estamos hablando. En el caso del padrón 357 estamos hablando del expediente electrónico 23407 del año 2015; en el del padrón 96, del años 2015 también, el



expediente es el 23321; y en el del padrón 174, del año 2015, el expediente electrónico es el 23406. Son expedientes creados desde el 2015 y los vecinos hasta ahora no han tenido respuesta.

Entonces, cuando un Edil decía hoy con muy buen tino que estamos acá para defender al vecino y tratar de solucionarle problemas, creo que los vecinos no pueden estar esperando tres años para que se solucione algo que se puede hacer con buena voluntad. Además, estos expedientes electrónicos se generaron porque en esos padrones se podía intervenir. Tengo muchos más padrones a los que no se puede ingresar porque no se conocen los sucesores o hay otro tipo de problemas, pero en estos otros padrones sí y por eso se generó el expediente electrónico.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. No recuerdo bien cómo mocionó el señor Edil, pero si son tres planteos sobre los que hay expedientes podemos consultar, porque capaz el tema no está en el Ejecutivo; capaz hay un trámite judicial y la Justicia no se ha expedido. Excepto que tenga la información de que ese expediente no ha caminado; no sé qué información tiene el señor Edil y esa es la consulta.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. La moción es que este planteo pase directamente a Obras ya que es simplemente que alguien dé la orden para que se ejecute porque los vecinos van a reclamarle al Municipio, desde éste le dicen que tienen que hablar en Obras y desde Obras les dicen que tienen que hablar con el Municipio... Al final... Bueno, capaz que como Nuevo Berlín es chiquito lo hacen en cinco cuadras, pero vamos a ponernos de acuerdo de una vez.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Está a consideración la moción del señor Edil Godoy de pasar el tema directamente a la Dirección de Obras.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

**4. Señor Carlos Nobelasco.** Teniendo en cuenta la Ley 18651, en cuanto a la accesibilidad a los edificios públicos y su entorno, solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo realice un relevamiento y notifique a infractores de la Ordenanza Municipal de Tránsito en su artículo 7°.

(Exp. 4138)

SRA. PRESIDENTA. El señor Edil Nobelasco retiró el tema.

Continuamos.

5. **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala se invite al Directorio de OSE para que explique el tratamiento que se está brindando al agua en la ciudad de Young, debido a la presencia de arsénico con valores superiores a lo permitido por la Norma UNIT 833/2008.  
(Exp. 4139)

SRA. PRESIDENTA. Si me permiten, voy a pedirle a la señora Edila Long que me reemplace un momento.

(Así se procede, asumiendo la Presidencia la señora Edila Margarita Long).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.  
(Se vota).  
**Afirmativa.** 26.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias.

El agua potable es aquella adecuada para consumo humano y para todo uso doméstico habitual, incluida la higiene personal, que no representa riesgo para la salud durante una vida de consumo y no genera rechazo por parte de los consumidores. La definición tiene asociado los conceptos de riesgo agudo, efecto inmediato sobre la salud. En la práctica, la potabilidad está relacionada al cumplimiento de normas que establecen valores máximos permitidos para determinados parámetros y cuando al menos uno de ellos supera el valor máximo permitido el agua se clasifica como no potable. La no potabilidad puede estar causada por el incumplimiento de parámetros relevantes que afectan la salud, lo que representa un hecho grave, o parámetros que provocan el rechazo de los consumidores, como el olor, el sabor.

La referencia para la redacción de normas de calidad de agua para consumo humano son las guías para la calidad del agua potable de la Organización Mundial de la Salud, que propone valores guías para los contaminantes basándose en estudios epidemiológicos y toxicológicos.

La norma que rige actualmente en Uruguay es el Decreto 375/2011, del 3 de noviembre de 2011, que modifica el Reglamento Bromatológico nacional 315/94. El Decreto 375/2011 adopta los valores máximos de la norma UNIT 833/2008...

Me voy a permitir leer la normativa del Decreto 375/2011. En el Considerando I dice: *«que el Ministerio de Salud Pública entendió necesario revisar los parámetros que definen las características del agua potable y sus valores máximos admitidos, definidos en el Capítulo 25 del Reglamento Bromatológico Nacional, lo que se realizó tomando en cuenta los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS)...»* En el Considerando II dice: *«la creación de un Comité Especializado en el ámbito del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), con participación de Obras Sanitarias del Estado (OSE), Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento*

*Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Facultades de Química y de Medicina de la Universidad de la República, Intendencia Municipal de Montevideo, Laboratorio Tecnológico del Uruguay(LATU)...» (mm)/ En el Considerando III) dice: «que dicho Comité Especializado aprobó la redacción de la Norma UNIT N° 833.2008 de Requisitos de Agua Potable que establece el conjunto de requisitos que debe cumplir el agua potable para consumo humano, cualquiera sea su fuente de captación, tipo de tratamiento, producción y sistema de distribución; Considerando IV): que la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua manifestó su interés en la actualización del Capítulo 25 del Reglamento Bromatológico Nacional...» «Considerando VI:) que la modificación propuesta cuenta con el aval de la Dirección General de la Salud de la referida Secretaría de Estado». Dice: «Agua potable: es el agua apta para consumo humano, que no represente riesgos para la salud durante toda la vida del consumidor...» «El plazo máximo para el cumplimiento de los valores objetivos de Plomo y Arsénico Total establecidos en la Tabla 4 de la Norma UNIT 833.2008 reimpresión corregida julio 2010 será de diez años a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto». Si el Decreto fue del 2011 tenemos hasta el 2021 para cumplir esta meta. El máximo permitido del parámetro de arsénico total en el agua es de 20 microgramos por litro y se establece un valor objetivo de 10 microgramos por litro.*

La norma interna de la calidad de agua de OSE especifica varios objetivos. Dice: «Esta Norma Interna establece parámetros indicadores y sus valores límites admitidos para prevenir y controlar los riesgos para la salud humana que pueden ser causados por el consumo directo o indirecto del agua./ Las autoridades de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere su Carta Orgánica (Ley 11.907 del año 1952), promueven la revisión periódica de los parámetros indicadores de calidad del agua, atendiendo a los continuos avances científicos y tecnológicos que son utilizados para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad del agua de bebida./ El presente documento toma como base el Reglamento Bromatológico...» «El objeto de esta Norma Interna es proteger la salud de los consumidores, estableciendo los requisitos que debe cumplir el agua para consumo humano, para ser considerada como potable, cualquiera sea su fuente de captación, tipo de tratamiento, producción y distribución, hasta los límites que marcan la responsabilidad del Organismo frente al usuario. La responsabilidad de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en lo que tiene relación con el cumplimiento de esta NORMA INTERNA DE CALIDAD DE AGUA POTABLE, queda limitada a las aguas provistas por el Organismo mientras circulen por las instalaciones y tuberías de su pertenencia.» Dicho Decreto adopta la Norma 833/2008.

En el período anterior también presenté este tema porque tenía la sospecha de la contaminación de arsénico en el agua en Young y la Comisión de Medioambiente invitó al Directorio. Vino el señor Milton Machado como Presidente y le dio la palabra al ingeniero Danilo Ríos. Voy a leer el acta 128 del 27 de febrero de 2014. Dice: «Particularmente en Uruguay tuvimos una norma que estuvo vigente desde el año '86 al año 2007, en la cual sacamos una nueva norma basada en las guías del año 2004 y ahí se modernizaron completamente lo que fueron los parámetros de control de calidad de agua. ¿Por qué me refiero a esto? Porque el concepto de calidad de agua potable es un concepto relativo, es relativo a las normas, significa que el agua es potable si cumple con las normas. Lo que por ahí hoy es no potable de repente con las normas anteriores era potable. Entonces, cuando se habla de que el agua ahora está contaminada o no cumple con las normas... quizás el agua es la misma o mejor, pero al

*ser la norma más exigente algún parámetro puede salirse de esa norma. Particularmente con el arsénico que el señor Edil comentaba, OSE y el país tuvo el valor de 50 mg por litro como valor máximo permitido hasta el año 2007 –del año '86 al año 2007–. En el 2007 reestudió ese parámetro y se mantuvo en 50 y recién en el año 2011 a través de un estudio que se hizo con distintas instituciones del país que generó lo que fue la norma de calidad del año 2011 –el decreto bromatológico–, Uruguay se puso a primer nivel en el mundo en cuanto a los límites exigibles con respecto a arsénico, pioneros en la región y de los primeros países más exigentes en el mundo estableciendo...»*

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Por favor, solicito silencio para que las taquígrafas puedan realizar su trabajo. Gracias.

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

*«Uruguay se puso a primer nivel en el mundo en cuanto a los límites exigibles con respecto a arsénico, pioneros en la región y de los primeros países más exigentes en el mundo estableciendo un valor de 20 mg por litro para el arsénico. Pero como bien comentaba el Presidente, con un plazo para el cumplimiento de parte del Ministerio de Salud Pública, porque cuando uno establece una norma sería muy fácil juntarnos una serie de técnicos y establecer una norma, pero hay que hacer una norma y luego el procedimiento para cumplirla. Y en estos procesos que son bastante complejos, hay un plazo dentro del propio decreto –de 10 años– para cumplir esos valores objetivos. No obstante eso, en el año 2010 la Organización Mundial de la Salud hizo una revisión del valor de arsénico y concluyó que por encima de 50, existe alguna evidencia de afectación sobre la salud, pero por debajo de 50 no hay ninguna evidencia comprobada de que haya algún efecto para la misma. Y en este país, en este momento, tenemos un plan que ha permitido abatir la totalidad de las perforaciones que tienen arsénico por encima de 50 y estamos con un plan de trabajo para tratar aquellas aguas que están por encima de 20 microgramos por litro./ Particularmente en Young –como bien mencionaba el señor Presidente– tenemos un plan de trabajo presentado antes de fin de año en el Ministerio de Salud Pública, que lo llamamos [esto fue en el 2014] “El plan de abastecimiento de agua en Young” que considera tres alternativas, que en este momento están en pleno estudio. Una de ellas es la que usted mencionaba, que es traer agua del río Uruguay con un acueducto de unos cuantos kilómetros y tratarla acá. Otra alternativa es tratar el agua de las perforaciones mediante ósmosis inversa, que es una etapa de tratamiento admitido para este tipo de contaminantes, pero como usted mencionaba también genera un agua de rechazo importante. O sea que de 100 m<sup>3</sup> de agua que tratamos, hay que tirar prácticamente 40 y ahí afectaría la cantidad de agua que disponemos en Young, que tampoco es demasiada. Y la alternativa que parece más viable, es juntar toda el agua de las perforaciones –que hoy son unas 10 que están en funcionamiento–, juntarlas todas y hacer un tratamiento convencional, con una UPA o una instalación similar y con eso abatir los niveles por debajo de los 20 microgramos por litro, como habíamos hablado. Esa alternativa va a estar definida en los próximos meses, [estamos hablando del 2014] diría el próximo mes, y luego comienza todo el proceso de ejecución porque es una obra significativa e importante./ Con esto estamos dando respuesta a la pregunta sobre calidad. Igualmente tenemos todos los análisis*

*disponibles para que puedan verse./ El promedio de Young está en la presentación del señor Presidente, por debajo de 20, pero no obstante [como manifestaban, había pozos que tenían 37]...»*

Mi intención es invitar al Directorio para hablar más sobre este tema, ya que si bien se han hecho algunas perforaciones me gustaría tener la palabra de ellos para saber cómo están de arsénico esos pozos, esas perforaciones nuevas, porque en el 2014 proponían una UPA –Unidad Potabilizadora de Agua– para Young, estamos en el 2018 y no se ha visto nada de eso. (mg)/

Si el Cuerpo me acompaña, propongo que este tema pase a la Comisión de Medioambiente de esta Junta Departamental para que por su intermedio se invite al Directorio.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría agregar algo más. El señor Edil trae el tema y desde la Escuela 8 de Nuevo Berlín se está realizando un trabajo sobre el agua; se le han enviado tres notas a OSE pidiendo datos sobre el agua en Nuevo Berlín y hasta ahora no se ha tenido respuesta; esto sucede desde el comienzo de año. Me gustaría agregar al planteo que también se respondan estas notas porque es un trabajo que están realizando los niños y se sienten impotentes de no poder continuarlo porque no reciben respuesta. Si el señor Edil está de acuerdo me gustaría anexarlo a su pedido.

SRA. PRESIDENTA. ¿Se lo permite, señor Edil?

SR. HERNÁN GODOY. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, ¿quiere que la moción del señor Edil Godoy pase directamente a comisión también? ¿Que sea un solo tema? Invitar al Directorio de OSE para hablar de la problemática planteada sobre el porcentaje de arsénico en el agua de Young, con el agregado del señor Edil Godoy.

SR. MARCELO CASARETTO. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema lo planteó el señor Edil Galland en el año 2014 cuando vino a la Junta Departamental el Director Milton Machado. Hay un acta de esa oportunidad, sería bueno que se anexara al planteo para que la comisión lo analice porque se habló de la cantidad de arsénico en el agua de Young así como de otros temas que no vienen al caso pero que voy a nombrar: la planta potabilizadora de Fray Bentos, que nos dijo Milton Machado que a los tres meses se iba a empezar a construir, pero hasta ahora estamos esperando, así como otros temas más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Le comento al señor Edil Serres que este tema del problema del arsénico lo planté yo en la legislatura pasada; lo que planteó el señor Edil Galland fue sobre el problema del agua en Young. Pueden ver el Acta 128 que nombré.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

Ya que no se mocionó a qué comisión, quiero proponer al señor Edil Casaretto, que el tema vaya a la Comisión de Medioambiente y allí organicemos la invitación a las autoridades de OSE lo más rápido posible. No importa qué Edil presenta el tema, es delicadísimo y urge que vaya a esa comisión, y sea convocada para empezar a hacer las conexiones con el Directorio de OSE.

SRA. PRESIDENTA. Reitero la moción que recién fue leída: invitar al Directorio de OSE a la Comisión de Medioambiente para hablar sobre la problemática planteada del porcentaje de arsénico en el agua de Young, con el agregado del señor Edil Godoy.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Tiene la palabra, señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Son dos comisiones de medioambiente: una es la de Junta Departamental y otra es la Comisión Honoraria, ¿a cuál pasaría?

SRA. PRESIDENTA. A la de la Junta Departamental.

(Dialogados).

(Retoma la Presidencia la señora Edila Irma Lust).

Continuamos.

**6. Señor Washington Laco.** Ante los reiterados casos de mordeduras de perros en la vía pública solicita considerar en Sala consultar a la Cotryba cuál es el protocolo a seguir para realizar la denuncia correspondiente.

(Exp. 4140)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

Mi pedido es que se envíe la consulta a la Cotryba respecto de cuál es el protocolo a seguir en caso de sufrir una mordedura de perro; se dice que hay que hacer la denuncia correspondiente a la Cotryba, pero la pregunta es a raíz de que hubo casos en la localidad de San Javier y la gente no sabía a dónde dirigirse a hacer la denuncia. En primera instancia fueron a la comisaría –la mayoría tenemos entendido que es donde se debe realizar la denuncia–, pero como ahí se les dijo que no estaban en condiciones de recibir tales denuncias terminaron haciéndolas en el Municipio de San Javier. Creo que a la población le falta información sobre esta nueva comisión que se ha creado y de la que todavía no se sabe la función.

También solicito que el tema pase a la Comisión de Medioambiente para su seguimiento y ahondar en distintos aspectos, como el de perros sueltos, que es la mayor problemática en el departamento.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿Su pedido es consultar a la Cotryba cuál es el protocolo?

SR. WASHINGTON LACO. Sí. Cuál es el protocolo en caso de sufrir una mordedura de perro, dónde hacer la denuncia correspondiente.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Lambatov, tiene la palabra.

SRA. MILTON LAMBATOV. Si el señor Edil Laco está de acuerdo, sería importante que la comisión invitara a la Cotryba a una reunión y quienes quisiéramos interiorizarnos en el tema pudiéramos participar y realizar las preguntas necesarias. El responsable es Julio Pintos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Por eso fue la iniciativa de pasar el tema a la comisión: para que estudiara la posibilidad de invitar a la Cotryba y evacuar todas las dudas.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, usted no mencionó a qué comisión.

SR. WASHINGTON LACO. Sí, sí. Mocióné que el tema pase a la Comisión de Medioambiente; pero lo realizo nuevamente: mociono que el tema pase a la Comisión de Medioambiente y resuelva qué pasos seguir.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero acotar que uno de los asuntos de carpeta 2 es de un grupo de vecinos de la Brigada de Rescate Animal que había planteado este tema (ld)/ sobre mordida de perros, etcétera; seguramente se va a anexar a ese tema.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco de derivar el tema a la Comisión de Medioambiente para que proceda a convocar a la Cotryba.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

- 7. Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala se realicen arreglos a la rampa para el acceso de lanchas al río Uruguay en playa de San Javier.  
(Exp. 4141)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta inquietud viene de las personas que usan semanalmente o los fines de semana la rampa de acceso al río para bajar lanchas, ya sea para paseos náuticos o distintas actividades acuáticas. Lo que solicitan es que se amplíe para poder maniobrar con el vehículo y que se mejore la calle de acceso a la misma, ya que al ser de tosca se ha ido desgastando y dificulta el acceso de los vehículos chicos.

Solicito que el asunto sea derivado a la Comisión de Obras para su seguimiento y al Director de Obras para que se ponga en contacto con el Capataz de la localidad a efectos de que encuentren una solución.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Laco de derivar este asunto a la Comisión de Obras para su seguimiento y enviar nota a la Dirección de Obras.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

- 8. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala requerir información de los programas de INDA en el departamento, como cantidad de beneficiarios, tiempos de entrega, etc.  
(Exp. 4142)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 28.**



Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Es sabido que desde hace un tiempo las Intendencias han dejado de entregar las canastas de los diferentes programas del INDA que han ido pasando al Ministerio de Desarrollo Social y se ha cambiado el sistema de entrega de canastas por el sistema unificado de transferencias monetarias: las tarjetas de Uruguay Social.

Es así que en mayo o abril de este año, y al no estar recibiendo los alimentos de las canastas de dos de los programas que se seguían coordinando desde las Intendencias donde se incluía leche en polvo fortificada en hierro, se comunica que dejaban de percibir la leche en polvo pues pasaban a esa reestructura donde el equivalente al costo de la misma se incluiría en dicha prestación monetaria; se hacía un adicional a la tarjeta Uruguay Social. Me estoy refiriendo a dos programas: al de Apoyo a Enfermos Crónicos –para los que no saben, son enfermos oncológicos, en diálisis, etcétera– de extrema vulnerabilidad social y al de riesgo nutricional.

Señora Presidenta, ya la palabra «riesgo» nos debe poner en alerta. El monto de esas tarjetas es de \$ 600, y solo un kilo de leche en polvo común cuesta arriba de los \$ 200. Si para cualquier persona en esa situación extrema se hace difícil, imagínense en la zona rural donde no existen los comercios solidarios, o sea, los autorizados para hacer uso de esas tarjetas, y donde las posibilidades de llegar a los centros poblados se hace más difícil en tiempo y en costo.

Estuve hablando con un enfermo oncológico de la localidad de Sarandí de Navarro que me decía que para hacer uso de su tarjeta –actualmente está recibiendo \$ 580– debe esperar el ómnibus que viene de Guichón hacia Paso de los Toros los lunes y viernes. El costo del pasaje es de \$ 340 –ya le estarían quedando \$ 240 por mes, un kilo de leche en polvo y monedas–. Llega a Paso de los Toros más o menos a las 10:40 y retorna a las 15:30. Si no lleva un refuercito de la casa tiene que pensar en comer algo, siempre que le dé el tiempo para hacer las compras, y gastar los \$ 240 de los \$ 500 que había recibido para todo el mes. Si toma un taxi para regresar, antes de la suba costaba alrededor de los \$ 600.

Esta realidad es la que tienen que sobrellevar las poblaciones vulnerables del interior rural. Es por ello que, si el Cuerpo me acompaña, me gustaría que se invite al Director del Mides del departamento para que, entre otras cosas, nos informe si se ha pensado promover comercios adheridos, cuál es la causa de que no existan en el interior rural, cada cuánto tiempo se actualizan los valores de las tarjetas, qué controles se mantienen y la cantidad de beneficiarios, entre otras cosas.

Para terminar voy a leer dos de los cinco objetivos que figuran en la página del Instituto Nacional de Alimentación: *«1- Coordinar, participar y ejecutar políticas que promuevan, protejan y efectivicen el derecho humano a la alimentación adecuada de la población./ 2- Mejorar la disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas social y biológicamente vulnerables».*

Última reflexión: no estamos hablando de números, estamos hablando de personas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Si la señora Edila está de acuerdo, agregaría invitar a la comisión a la Asociación de Funcionarios del INDA (Afinda) porque están teniendo problemas

con el funcionamiento del mismo y con su reducción dentro del Mides; están en preconflicto y seguramente tienen grandes problemas; ellos nos pueden decir qué está pasando con la canasta del INDA.

SRA. PRESIDENTA. ¿Acepta el agregado, señora Edila?

SRA. MARGARITA LONG. A la Asociación de Funcionarios del INDA departamental, no.

(Interrupción).

A nivel nacional. Si al señor Edil Serres le parece, primero habría que invitar al Director del INDA e ir a su vez tramitando la invitación, porque me pregunto si no se demorará demasiado en que vengan las autoridades de Montevideo. Si considera que no es así, estoy totalmente de acuerdo con el agregado del señor Edil.

SRA. PRESIDENTA. ¿Pidió el pase a comisión?

SRA. MARGARITA LONG. Que pase a la Comisión de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Long con el agregado del señor Edil Serres.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

**9. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala reiterar al Ejecutivo Departamental pedido de informe respecto a los haberes mal percibidos por parte del actual Director de Desarrollo, Ing. Jorge Firpo.  
(Exp. 4143)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

No tendría que haber puesto «reiterar», sino «re, re, reiterar» porque ya fue más de una vez...

SRA. PRESIDENTA. Debe solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. MARGARITA LONG. Perdón.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Prosigo.

Disculpe. En más de una oportunidad ya se ha solicitado y se ha reiterado el pedido de informe respecto a los haberes mal percibidos por parte del actual Director de Desarrollo, ingeniero Jorge Firpo.

Quiero dejar claro una vez más en esta Sala que de ninguna manera estoy poniendo en tela de juicio la honorabilidad del señor ingeniero Jorge Firpo, pero sí quiero que se me permita la duda porque hace muchos meses –no sé si no estamos hablando de hace más de un año, no encontré la fecha– se está solicitando esta información y como no la envían me hace dudar de que se estén haciendo las cosas en forma transparente –permítaseme el beneficio de la duda–; si no, no entiendo por qué no se ha informado a este Legislativo Departamental.

Era simplemente eso: solicitarlo nuevamente. Y si no la envían después veremos cuáles son los pasos a seguir.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción expresada por la señora Edila Long.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

**10. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala reiterar al Ejecutivo Departamental pedido de información sobre acciones tomadas o a tomar para personas en situación de calle ante la llegada de los fríos polares.  
(Exp. 4144)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Quiero reiterar también un pedido de informe al Ejecutivo Departamental sobre las acciones que se han tomado con las personas en situación de calle en el departamento.

Y voy a hacer una aclaración: hace dos años el señor Edil Casaretto planteó el tema y solicitó el pase a la Comisión de Asistencia Social, pero recién en el mes de octubre obtuvimos respuesta del Ejecutivo, lo que me parece que está totalmente fuera de tiempo. Si estamos preguntando cuáles son las acciones del Ejecutivo para esas personas en situación de calle es respecto al frío polar y no al verano. Esta es una de las cosas que quiero dejar claras.

Queremos saber si se ha realizado un protocolo de intervención...

SRA. PRESIDENTA. Perdón. Silencio, señores Ediles.

SRA. MARGARITA LONG. Queremos saber si se ha realizado un protocolo de intervención en red interinstitucional. Bien sabemos que las personas que están en situación de calle requieren una articulación de las diferentes instituciones: Ministerio de Salud Pública, Intendencia Departamental, Mides, Ministerio del Interior, Municipios...

Qué refugios o lugares en donde se pueda pernoctar se tienen previstos. Sabemos que acá en Fray Bentos el año pasado se consiguieron y se hizo uso de cinco contenedores, entonces quisiera conocer qué capacidad tienen, qué cantidad de personas hay en este momento, qué funcionarios municipales están afectados a las actividades de esos contenedores –serenos y demás– y qué servicios se recibe. En caso de haberse realizado un relevamiento, que se especifique qué cantidad de personas se encuentran en esta situación en las diferentes localidades del departamento.

Qué prestaciones han recibido por parte de la Intendencia: ropa de abrigo, comida, ayuda económica, pago de pasajes si esa persona está en tránsito, porque son situaciones que se vivían y se siguen viviendo más que nada en Young por ser una ciudad de paso al estar la ruta en el medio y es muy común ver personas en situación de calle que van para otros departamentos.

Qué tipo de apoyo se ha pensado para aquellas personas que por diferentes motivos –alcohol, droga, etcétera– se niegan a concurrir a refugios; por ejemplo, si se les ha dado ropa de abrigo, un plato de comida caliente, etcétera, porque si bien sabemos que no se puede obligar a nadie también sabemos que son personas que por sí solas no pueden hacer frente a esas situaciones, y creo que a nadie le gustaría tener que lamentar una pérdida humana porque no tengan asistencia. No desconozco que no se puede obligar a nadie y que hay que hacer una internación compulsiva en caso de que exista riesgo de vida, pero también sabemos que hay otras acciones para ir apaleando la situación –digamos– cuando esas personas se niegan a ir a los refugios, que por lo que entiendo son solamente aquí en Fray Bentos; no sé si se está articulando con el Mides como se hacía antes, porque este Ministerio había resuelto cerrar el que tenía en el departamento de Río Negro y llevarlos a Paysandú, Soriano y demás.

Básicamente son esos los planteamientos.

SRA. PRESIDENTA. Bien, señora Edila...

SRA. MARGARITA LONG. Solicito que por favor se haga a la brevedad posible y –reitero– que no vaya a ser en noviembre o diciembre cuando en vez de estar en situación de frío y de riesgo estarían en Las Cañas haciendo playa.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de enviar nota al Ejecutivo requiriendo información sobre los temas que planteó la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

**11. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala reiterar al Ejecutivo Departamental pedido de información sobre todo lo relativo al funcionamiento del móvil odontológico en zona rural del departamento.  
(Exp. 4145)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Voy a reiterar rápidamente cuál fue el fundamento del proyecto presentado hacia la Embajada de Japón por parte de la Intendencia de Río Negro y de la Dirección de Políticas Sociales en ese momento.

En realidad lo que se veía era que había falta de prevención... Bueno, falta no, en realidad era apoyar el trabajo que venían haciendo los maestros de la zona rural en cuanto a la prevención de la salud bucal. Y a su vez veíamos que aquellas zonas más alejadas del departamento, la zona de Rolón, Isla de Argüelles... Todas aquellas que no tienen policlínica cerca y donde la mayoría de las veces los caminos no están en condiciones o en donde las personas en realidad no tienen cómo movilizarse, no solo por no tener un vehículo propio –a veces no cuentan ni siquiera con una moto– sino porque son adultos mayores o personas que por su condición tienen dificultades para trasladarse hasta una policlínica y normalmente lo hacen por una urgencia médica, pero a veces la salud bucal es como que se va dejando, no se va priorizando y llega a ser un problema grave.

Por eso se planteó solicitar el móvil odontológico y ahora realmente estamos viendo que se pregunta en las zonas rurales y algunos ni siquiera tienen conocimiento de que exista un móvil de ese tipo para esos lugares. He preguntado en escuelas y en alguna se presentó el móvil en el 2016 o fines de ese año, pero después no supieron más qué estaba pasando; y están necesitando ese apoyo. ¡Ni hablemos de personas adultos mayores y demás, a los que les vendría bien! Aparte, reitero que para eso se fundamentó el proyecto con la Embajada de Japón: para cubrir esa necesidad que era real en el interior profundo rural del departamento. Inclusive, en algún momento me han dicho hasta de la dificultad que tienen para poder sacar el Carné de Salud que están exigiendo laboralmente. En Algorta sucede que muchas veces la odontóloga que va les da para dentro de un mes o dos o tres meses por la cantidad de usuarios que tiene que atender.  
(mm)/

Ya habíamos planteado esto, obviamente que no hemos recibido respuesta por eso es que reiteramos el tema. Queremos saber cuál es la función que tiene el móvil, con qué periodicidad se va a la zona rural, cuáles escuelas se han atendido, si se han tenido en cuenta esas zonas rurales que no tienen una policlínica cerca para saber qué

necesidades tiene la población, cuántos kilómetros marca el móvil, qué funcionaros tiene afectados, si estamos hablando de una higienista dental, de una odontóloga.

Básicamente es eso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Si me permite, quiero solicitar a los compañeros Ediles que tengan un poquito más de respeto hacia los compañeros que están haciendo uso de la palabra y planteando los temas en Sala y hacia las taquígrafas que están realizando la tarea. Escuchamos a algunos Ediles que dicen que otros tienen más información que ellos. La ciudadanía nos ha puesto acá para trasladar los problemas de la gente y lo mínimo que podemos hacer es escuchar lo que plantean los demás Ediles y estar en conocimiento de los temas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien, señor Edil Laco.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agregar algo al tema que hemos planteado a través de la compañera Edila pero que nos preocupa a todos. Sabemos que generalmente a aquellas personas que por cuestiones de la vida les ha tocado nacer más alejadas de las zonas urbanas –donde se encuentran con mayor facilidad todos los servicios, obviamente que dentro de esos están los de salud– este tipo de acciones, sin llegar a decir que son imprescindibles, son de suma importancia. Todos sabemos la importancia que tiene, en la primera infancia el cuidado de la salud, de la higiene bucal, porque un adecuado desarrollo de las piezas dentales permite una mejor y adecuada alimentación, obviamente además de las cuestiones estéticas, pero fundamentalmente por temas de salud.

Por lo tanto, nos parece que este tema es sumamente importante y como decíamos ya lo hemos planteado en más de una oportunidad a través de la compañera Margarita Long. Hemos visto trabajando al móvil odontológico en Fray Bentos, en alguna asociación civil y sindical también; no estamos en contra de eso, pero creemos que es fundamental el trabajo de apoyo que se pueda hacer en los medios rurales.

Apoyamos el planteamiento y esperamos que el Ejecutivo respalde y refuerce de cierta forma el trabajo del móvil odontológico porque sabemos que hoy es día la atención que se dan en las localidades del interior no es suficiente, o sea que hay mayor demanda de lo que se ofrece, y creemos que el móvil odontológico puede llegar a permitir no una solución total pero sí una disminución de la necesidad que existe en este tema puntual.

En definitiva, quería subrayar la importancia que tiene este tema para nosotros.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Long en cuanto a solicitar información sobre el funcionamiento del móvil odontológico en la zona rural.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Moción que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, desde el número 1 al 20.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

### Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Juntas Departamentales de Rocha, Flores, Rivera, Tacuarembó, Soriano, Lavalleja, Durazno, Salto, Colonia, Maldonado, Paysandú.** Remiten para conocimiento integración de Mesa de la Corporación para el período 2018-2019. (Exp. 9799). Resolución: Enterados.
2. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de minerales-tosca para caminería interna de forestación, perteneciente a María Haydeé Hortal, ubicado en los padrones 6656 (parte) y 6658 (parte) de la 10ª sección catastral del departamento de Río Negro. (Exp. 9800). Resolución: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Gloria Rodríguez, referidas a la agresión física y psicológica a una persona afrodescendiente con discapacidad. (Exp. 9801). Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Salto.** Invita al tercer Simposio Internacional de Cultura sobre Seguridad y Riesgo denominado "Comportamiento preventivo del riesgo" a realizarse los días 3, 4 y 5 de agosto del corriente año en el Ateneo de Salto. (Exp. 9802). Resolución: Enterados.
5. **Dinama.** Remite para conocimiento texto de manifiesto público del proyecto "Los Rincones" presentado por Forestación Oriental SA, a ubicarse en los padrones 3645, 3646 y 3862 de la 8ª sección catastral del departamento de Río Negro. (Exp. 9803). Resolución: Enterados.
6. **Mevir.** Acusa recibo de oficio de la Corporación por el que se comunicaba la nueva integración de Mesa período 2018-2019, expresando sus felicitaciones y augurando éxitos en la gestión. (Exp. 9804). Resolución: Enterados.
7. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 2077/18 relativa a la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro período 2018-2020. (Exp. 9805). Resolución: Enterados.

8. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Juan Rey, referida al aumento de precios en los combustibles en Uruguay.  
(Exp. 9806). Resolución: Enterados.
9. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita del Representante Ernesto Pitetta, referida a cambio generado por la llegada de la Universidad al interior del país y los beneficios que ello conlleva, felicitando a la joven Florencia Jesús, estudiante de Udelar en Paysandú, por su participación en el 12º Congreso Europeo de residuos de Pesticidas en la ciudad de Munich.  
(Exp. 9808). Resolución: Enterados.
10. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 2266/18 referente a reiteraciones de gastos efectuadas por la Corporación en el mes de mayo de 2018.  
(Exp. 9809). Resolución: Enterados.
11. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración agregados al Proyecto de Modificación Presupuestal 2018.  
(Exp. 9811). Resolución: *20/7/18 a Comisión de Presupuesto.*
12. **Junta Departamental de Montevideo.** Invita a integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, al 3er. Foro de Medio Ambiente denominado "Sin Contaminación por plásticos, cursos de agua y limpieza" a llevarse a cabo el 17 de agosto de 2018 en Sala de Sesiones de la Junta Departamental.  
(Exp. 9812). Resolución: *24/7/18 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
13. **Congreso Nacional de Ediles.** Dando trámite a lo planteado por la asesora Comisión de Legislación de la Mesa Permanente, reitera solicitud de expedición sobre planteo formulado por el Edil de la Junta Departamental de San José Sr. Danilo Vasallo referido a los Comités Departamentales de Emergencia creados según Ley Nº 18.621.  
(Exp. 9813). Resolución: *25/7/18 a Comisión de Legislación.*
14. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para consideración copia de palabras vertidas en Sala por la Edila Carla Correa referidas a preocupación por la "inseguridad", solicitando gestionar acciones en forma conjunta para revertir esta problemática.  
(Exp. 9814). Resolución: *25/7/18 a Comisión de Asistencia Social.*
15. **Congreso Nacional de Ediles.** Dado que la Escuela de Gobierno del Parlamento ha organizado cursos de capacitación para los Ediles integrantes de todas las Juntas Departamentales, remite para conocimiento información detallada sobre dichas actividades.  
(Exp. 9815). Resolución: *25/7/18 a Comisión de Asuntos Internos.*



- 16. Centro Latinoamericano de Desarrollo.** Informa que en el marco de la XII Edición del Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2018, declarado de Interés Nacional, ha sido nominado para recibir el Premio Nacional por el Departamento de Río Negro el Grupo Kalinka de la ciudad de San Javier, solicitando además, en la medida de las posibilidades, se disponga de lo pertinente a fin de que dicho grupo pueda trasladarse a la ciudad de Montevideo.  
(Exp. 9816). Resolución: 25/7/18 a Comisión de Asuntos Internos.
- 17. Brigada de Rescate Animal.** Solicitan ser recibidos por la Comisión que corresponda para exponer su preocupación dada la proliferación de perros en la vía pública y la falta de soluciones a esta problemática solicitando además se convoque a distintas autoridades del medio para poner en su conocimiento la problemática existente.  
(Exp. 9817). Resolución: 25/7/18 a Comisión de Preservación del Medioambiente.
- 18. Amedrin.** Acusa recibo de oficio de la Corporación por el que se comunicaba la nueva integración de Mesa período 2018-2019, expresando sus felicitaciones y augurando éxitos en la gestión.  
(Exp. 9818). Resolución: Enterados
- 19. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto extracción de material granular cantera forestal, predio "San Ignacio", perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 3651 de la 11ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 9819). Resolución: Enterados.
- 20. Laureles F.C.** Solicita se declare de Interés Departamental el proyecto para la construcción de una cancha de hockey sobre césped sintético, en el predio del Parque Abbate.  
(Exp. 9820). Resolución: 25/7/18 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos al orden del día.

### **Orden del Día**

- 1. Intendencia de Río Negro.** Solicitud de licencia anual ordinaria del señor Intendente, durante el período comprendido entre el 28 de julio al 12 de agosto de 2018 inclusive.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe la solicitud de licencia del señor Intendente de Río Negro y se proceda a convocar al suplente respectivo.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Para incorporar como grave y urgente el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 465.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

**2. Presidencia de la Asamblea General.** Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro ejercicio 2018-2020.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se sancione la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro ejercicio 2018-2020.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

En consecuencia: **Decreto 176/018**

**VISTO:** El vencimiento del plazo constitucional establecido para el análisis por parte de la Asamblea General del expediente elevado según Decreto 172/018 de esta Corporación;

**ATENTO:** Al artículo 225 de la Constitución de la República;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**D E C R E T A:**

**Artículo 1º)** Téngase por sancionado el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro para el período 2018-2020.

**Artículo 2º)** Comuníquese al Ejecutivo Departamental y al Tribunal de Cuentas.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

**3. Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo.  
(Repartido 463).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 463, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

- **Comisión de Asuntos Internos.** Concurso interno para cubrir un cargo de Administrativo II, del sub-escalafón Administración. (Rep. 465).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 465, tal como viene y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

En consecuencia: **Resolución 177/018**

**VISTO:** El llamado a concurso interno para cubrir un cargo de Administrativo II, del sub-escalafón Administración;

**CONSIDERANDO: I)** La normativa establecida en el Presupuesto vigente de este órgano Legislativo referida al proceso para cubrir el cargo mencionado;

**II)** El dictamen del Tribunal del referido concurso de fecha 26 de junio de 2018, que fuera aprobado en sesión del día de la fecha;

**ATENCIÓN:** Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

### **La Junta Departamental de Río Negro**

#### **R E S U E L V E:**

1º) Designase al señor Nelson Dall'Oglio, C.I. 3.390.730-4 para ocupar el cargo de Adm. II, grado Ab-2, a partir del día 1º de agosto del corriente año.

2º) Comuníquese, regístrese, y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más temas, se levanta la sesión. (Hora 00:00).

000---000---000



**Laura Vittori**  
Secretaria



**Margarita Long**  
1er. Vicepresidenta